

**C.A. TELARES DE PALO GRANDE  
Y SU FILIAL**

Estados Financieros Consolidados y  
Otra Información Financiera

Años terminados el  
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

# **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

## **Estados Financieros Consolidados y Otra Información Financiera**

**Años terminados el  
31 de diciembre de 2025 y 2024**

### **CONTENIDO**

|                                                                                     | <u><b>Páginas</b></u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados | I - IV                |
| Estados Financieros Consolidados (expresados en valores constantes):                |                       |
| Estados Consolidados de Situación Financiera                                        | 1                     |
| Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales                    | 2                     |
| Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas                 | 3                     |
| Estados Consolidados de Flujos del Efectivo                                         | 4                     |
| Notas a los Estados Financieros Consolidados                                        | 5 – 46                |
| Otra Información Financiera (expresada en valores históricos):                      |                       |
| Estados Consolidados de Situación Financiera (Anexo I)                              | 47                    |
| Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales (Anexo II)         | 48                    |
| Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas (Anexo III)     | 49                    |
| Estados Consolidados de Flujos del Efectivo (Anexo IV)                              | 50                    |

## Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados

A los Accionistas y la Junta de Directiva de  
**C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### Opinión

Hemos examinado los estados financieros consolidados adjuntos de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**, los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados consolidados conexos de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos del efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**, al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas y/o permitidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Fundamento para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante, en la sección “Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros”. Somos independientes de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con estas disposiciones y requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Base Contable

Los estados financieros consolidados adjuntos de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**, tal como se indica en la Nota 2, han sido preparados con base en las prácticas contables indicadas en las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la SUNAVAL en la Resolución No. 254-2008. Asimismo, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela establecidos para las Grandes Entidades (VEN-NIF para las GE), los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Grandes Entidades, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).

### Asunto clave de Auditoría

Un asunto clave de auditoría es aquel que, a nuestro juicio profesional, tuvo mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025. El asunto que indicamos a continuación, se trató en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre ese asunto:

#### Valor razonable de las edificaciones y terrenos

Tal como se indica en las Notas 5i y 10 de los estados financieros consolidados adjuntos, las edificaciones y terrenos de la Compañía son actualizadas a valores del mercado, mediante avalúos, los cuales son realizados por peritos y tasadores independientes de la Compañía.

Los valores se establecieron con base en los procedimientos técnicos fundamentados en los métodos de mercado, oferta y costos, utilizados tanto en forma directa como indirecta, practicado todo dentro de lo establecido en las leyes venezolanas sobre la materia, y de acuerdo con las normas y principios de la Sociedad de Tasadores de Venezuela, filial de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación.

Consideramos los rubros de edificaciones y terrenos, como un asunto clave de auditoría, dada la importancia material que representan sus saldos en los estados financieros consolidados en conjunto, además del nivel técnico especializado que requirió la Compañía para determinar los valores de mercado de dichos activos, a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Evaluación de la independencia, competencias, capacidades y objetividad de los peritos y tasadores contratados por la Compañía para la determinación de los valores razonables de las edificaciones y terrenos.
- Evaluación y verificación de los resultados de los avalúos practicados a las edificaciones y terrenos de la Compañía, mediante el uso de nuestro experto, en concordancia con la Norma Internacional de Auditoría N° 620 (NIA 620) - “Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor”. El trabajo del Experto del Auditor incluye, entre otros, verificar las bases y los procedimientos técnicos aplicados por el Experto de la Compañía, tales como Métodos de Mercado, Oferta, Costos y Valor Fiscal, utilizados tanto en forma directa como indirecta, de acuerdo con lo establecido en las leyes venezolanas sobre la materia, y de acuerdo con las Normas y Principios de la Sociedad de Tasadores de Venezuela, filial de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación.
- Evaluación e identificación de los riesgos potenciales de error material debido a fraude o error, a nivel de aseveraciones en las áreas de los estados financieros, mediante nuestras pruebas de control, procedimientos analíticos sustantivos y otras pruebas sustantivas. Nos aseguramos del apropiado registro contable en las respectivas cuentas del activo de los estados consolidados de situación financiera, y su reconocimiento en los estados consolidados de resultados integrales.

### Énfasis en algunos Asuntos

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Tal como se indica en la Nota 5a, la Compañía presenta sus estados financieros actualizados por efectos de la inflación para el año 2025, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela (BCV), mientras que para el año 2024, en cumplimiento con lo establecido en el Boletín BA VEN-NIF 2, versión 4, “Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF” publicado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), se utilizó la mejor estimación técnica proporcionada por un profesional experto a fin de determinar los índices de los dos (2) últimos meses de ese ejercicio, dado que dichos indicadores no habían sido publicados oportunamente por los organismos competentes. A fin de garantizar la comparabilidad de la información financiera, las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024, se presentan reexpresadas al 31 de diciembre de 2025, incorporando el efecto acumulado de la inflación con base en los INPC publicados con posterioridad por el BCV.

Al 31 de diciembre de 2025, tal como se indica en la Nota 7 de los estados financieros consolidados adjuntos, la Compañía forma parte de un grupo de empresas relacionadas, con las cuales mantiene saldos y efectúa transacciones importantes. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de algunas de las transacciones no fueran los mismos que aquellos que pudieran resultar de transacciones con empresas no relacionadas entre sí.

Tal como se indica en la Nota 22, el 27 marzo de 2025 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 43.096, la Providencia N° 025 de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), que deroga la Providencia N° 209 y establece las normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos, aplicables a los sujetos obligados por la Superintendencia Nacional de Valores. Al respecto, la Compañía se encuentra en proceso de análisis para su adecuación y cumplimiento de esta normativa.

### **Empresa en Marcha**

Al 31 de diciembre de 2025, tal como se indica en la Nota 15 de los estados financieros consolidados adjuntos, **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL** presenta un patrimonio neto positivo de Bs. 3.376.330.693, conformado por el capital social actualizado de Bs. 696.521.466, más la reserva por revalorización de edificaciones y terrenos de Bs. 2.945.243.615 y la reserva legal de Bs. 54.840.669, menos el déficit de Bs. 320.275.057, el cual supera un tercio del capital social. De conformidad con el artículo 264 del Código de Comercio de Venezuela, cuando una compañía ha consumido más de un tercio de su capital social, debe convocar a los socios para interrogarlos si optan por reintegrar el capital, o limitarlo a la suma que queda, o poner la sociedad en liquidación. En tal sentido, la Gerencia mantiene una expectativa razonable sobre la continuidad del negocio, basada en los planes estratégicos ratificados por los accionistas, que tienen como finalidad fortalecer la posición financiera y mejorar la rentabilidad de la Compañía a través de medidas como la reducción de costos y gastos, la optimización de procesos y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio. Por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados sobre la base de principios contables aplicables a una empresa en marcha, sin considerar ajustes para reflejar los posibles efectos futuros sobre la recuperabilidad del capital social y la clasificación de los activos y pasivos que pudieran derivarse de esta situación.

### **Otro Asunto a ser Informado**

Nuestra auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL** se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación, considerados en su conjunto y presentados como únicos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros consolidados de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**, expresados en bolívares históricos, que se incluyen como información financiera complementaria, como se explica en la Nota 24, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y constituyen una presentación diferente al marco contable antes mencionado. Por lo tanto, no expresamos opinión sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las normas establecidas y/o permitidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), así como del control interno que la gerencia de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados adjuntos libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL** para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables de la Dirección de la Compañía tienen la obligación de supervisar el proceso de información financiera de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**.

### **Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025, con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de no detectar una incorrección material en los estados financieros consolidados adjuntos ya sea por fraude o por error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Compañía.

**S.C. Márquez, Perdomo & Asociados**  
**Inscrita en la SNV bajo el N° de Resolución 92-2003**  
**(Miembro de Crowe Global)**



Samuel A. Márquez T.  
Contador Público  
C.P.C. N° 21.318  
S.N.V. N° 901

3 de junio de 2026  
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Telpg072642

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

Estados Consolidados de Situación Financiera  
(Expresados en bolívares constantes)

|                                                                                                                                         | Al 31 de diciembre de |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
|                                                                                                                                         | 2025                  | 2024          |
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                                           |                       |               |
| Activo corriente:                                                                                                                       |                       |               |
| Inventarios (Nota 6)                                                                                                                    | 304.703.837           | 637.487.189   |
| Gastos pagados por anticipado                                                                                                           | 10.160.136            | 21.237.186    |
| Cuentas por cobrar (Nota 8)                                                                                                             | 203.386.944           | 408.479.924   |
| Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 7)                                                                                                | 42.350.613            | 10.748.049    |
| Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 9 y 19)                                                                                        | 92.413.585            | 76.714.601    |
| Total activo corriente                                                                                                                  | 653.015.115           | 1.154.666.949 |
| Activo no corriente:                                                                                                                    |                       |               |
| Propiedad, planta, equipos y software, neto (Nota 10)                                                                                   | 3.135.122.860         | 2.847.927.170 |
| Impuesto sobre la renta diferido (Nota 16)                                                                                              | 6.610.999             | 8.580.790     |
| Depósitos en garantía                                                                                                                   | -                     | 303.267       |
| Total activo no corriente                                                                                                               | 3.141.733.859         | 2.856.811.227 |
| Total activo                                                                                                                            | 3.794.748.974         | 4.011.478.176 |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>                                                                                           |                       |               |
| <b>PASIVO</b>                                                                                                                           |                       |               |
| Pasivo corriente:                                                                                                                       |                       |               |
| Otras cuentas por pagar                                                                                                                 | 29.854.430            | 69.460.959    |
| Impuesto sobre la renta por pagar                                                                                                       | 30.732.616            | 22.453.608    |
| Retenciones y tributos por pagar                                                                                                        | 25.030.073            | 123.821.895   |
| Provisiones por pagar (Nota 12)                                                                                                         | 17.466.213            | 20.001.194    |
| Cuentas por pagar (Nota 13)                                                                                                             | 92.087.463            | 76.597.181    |
| Cuentas por pagar relacionadas (Nota 7)                                                                                                 | 1.671                 | 42.420.141    |
| Obligaciones financieras (Nota 14)                                                                                                      | 153.051.989           | 111.420.494   |
| Total pasivo corriente                                                                                                                  | 348.224.455           | 466.175.472   |
| Pasivo no corriente:                                                                                                                    |                       |               |
| Provisión para beneficios definidos (Nota 20)                                                                                           | 9.070.067             | 5.843.679     |
| Provisión prestaciones sociales por pagar (Nota 20)                                                                                     | 61.123.759            | 75.406.667    |
| Total pasivo no corriente                                                                                                               | 70.193.826            | 81.250.346    |
| Total pasivo                                                                                                                            | 418.418.281           | 547.425.818   |
| <b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Nota 15)</b>                                                                                          |                       |               |
| Capital social actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs. 50.224.297 y Bs. 35.874.588 al 31 de diciembre de 2025 y 2024) | 696.521.466           | 680.225.070   |
| Reserva por revaloración de edificaciones y terrenos                                                                                    | 2.945.243.615         | 2.645.902.875 |
| Reserva legal                                                                                                                           | 54.840.669            | 50.481.704    |
| Resultados acumulados                                                                                                                   | (320.275.057)         | 87.442.709    |
| Total patrimonio de los accionistas                                                                                                     | 3.376.330.693         | 3.464.052.358 |
| Total pasivo y patrimonio de los accionistas                                                                                            | 3.794.748.974         | 4.011.478.176 |

Las notas anexas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales (Expresados en bolívares constantes)

|                                                                   | Años terminados el 31 de diciembre de |                        |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|
|                                                                   | 2025                                  | 2024                   |
| Ingresos:                                                         |                                       |                        |
| Ingresos de operación                                             | 1.671.760.109                         | 1.518.785.371          |
| Costos y gastos:                                                  |                                       |                        |
| Costo de ventas                                                   | (979.519.513)                         | (638.780.021)          |
| Gastos de ventas (Nota 21)                                        | (732.699.207)                         | (552.990.386)          |
| Gastos de depreciación y amortización (Nota 10)                   | (16.841.332)                          | (14.792.177)           |
|                                                                   | <u>(1.729.060.052)</u>                | <u>(1.206.562.584)</u> |
| Resultado bruto en ventas                                         | <u>(57.299.943)</u>                   | <u>312.222.787</u>     |
| Gastos de operaciones:                                            |                                       |                        |
| Gastos de administración y generales (Nota 21)                    | (404.499.712)                         | (346.028.278)          |
| Resultado neto en operaciones                                     | <u>(461.799.655)</u>                  | <u>(33.805.491)</u>    |
| Beneficio (costo) integral de financiamiento:                     |                                       |                        |
| Gastos financieros, netos                                         | (283.247.247)                         | (110.063.649)          |
| Ganancia en cambio, neta (Nota 19)                                | 323.216.996                           | 41.954.244             |
| Otros egresos, netos                                              | (120.636)                             | (43.851.851)           |
| Resultado monetario del ejercicio (REME) (Nota 17)                | 56.176.326                            | (64.017.329)           |
|                                                                   | <u>96.025.439</u>                     | <u>(175.978.585)</u>   |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta                        | <u>(365.774.216)</u>                  | <u>(209.784.076)</u>   |
| Impuesto sobre la renta:                                          |                                       |                        |
| Corriente (Nota 16)                                               | (30.794.242)                          | (22.184.985)           |
| Diferido                                                          | 5.068.918                             | 4.940.862              |
|                                                                   | <u>(25.725.324)</u>                   | <u>(17.244.123)</u>    |
| Resultado neto del año                                            | <u>(391.499.540)</u>                  | <u>(227.028.199)</u>   |
| Otros resultados integrales:                                      |                                       |                        |
| Reserva para revalorización de edificaciones y terrenos (Nota 10) | 2.469.740.028                         | 1.091.168.302          |
|                                                                   | <u>2.469.740.028</u>                  | <u>1.091.168.302</u>   |
| Total resultado integral del año                                  | <u>2.078.240.488</u>                  | <u>864.140.103</u>     |
| Resultado neto por acción tipo "c"                                | <u>1,7489</u>                         | <u>0,7272</u>          |

Las notas anexas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

**C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas  
(Expresados en bolívares constantes)

|                                                                  | Capital<br>social nominal | Actualización del<br>capital social | Total<br>capital social<br>actualizado | Reserva por<br>revalorización de<br>edificaciones y<br>terrenos | Reserva<br>legal  | Resultados<br>acumulados | Total<br>patrimonio de los<br>accionistas |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2023                                | 11.841.641                | 492.975.303                         | 504.816.944                            | 2.454.576.416                                                   | 50.481.704        | 487.018.231              | 3.496.893.295                             |
| Efecto del ajuste por inflación                                  | -                         | -                                   | -                                      | (899.841.843)                                                   | -                 | -                        | (899.841.843)                             |
| Aumento del capital social                                       | 24.032.947                | 151.375.179                         | 175.408.126                            | -                                                               | -                 | (175.408.126)            | -                                         |
| Ajuste de años anteriores                                        | -                         | -                                   | -                                      | -                                                               | -                 | 2.860.803                | 2.860.803                                 |
| Resultado neto del año                                           | -                         | -                                   | -                                      | -                                                               | -                 | (227.028.199)            | (227.028.199)                             |
| Reserva por revalorización de edificaciones y terrenos (Nota 10) | -                         | -                                   | -                                      | 1.091.168.302                                                   | -                 | -                        | 1.091.168.302                             |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024                                | 35.874.588                | 644.350.482                         | 680.225.070                            | 2.645.902.875                                                   | 50.481.704        | 87.442.709               | 3.464.052.358                             |
| Efecto del ajuste por inflación                                  | -                         | -                                   | -                                      | (2.170.399.288)                                                 | -                 | -                        | (2.170.399.288)                           |
| Aumento del capital social                                       | 14.349.709                | 1.946.687                           | 16.296.396                             | -                                                               | -                 | (16.296.396)             | -                                         |
| Apartado para la reserva legal                                   | -                         | -                                   | -                                      | -                                                               | 4.358.965         | (4.358.965)              | -                                         |
| Ajuste de años anteriores                                        | -                         | -                                   | -                                      | -                                                               | -                 | 4.437.135                | 4.437.135                                 |
| Resultado neto del año                                           | -                         | -                                   | -                                      | -                                                               | -                 | (391.499.540)            | (391.499.540)                             |
| Reserva por revalorización de edificaciones y terrenos (Nota 10) | -                         | -                                   | -                                      | 2.469.740.028                                                   | -                 | -                        | 2.469.740.028                             |
| Saldos al 31 de diciembre de 2025                                | <u>50.224.297</u>         | <u>646.297.169</u>                  | <u>696.521.466</u>                     | <u>2.945.243.615</u>                                            | <u>54.840.669</u> | <u>(320.275.057)</u>     | <u>3.376.330.693</u>                      |

Las notas anexas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

**C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

Estados Consolidados de Flujos del Efectivo  
(Expresados en bolívares constantes)

|                                                                                                                          | Años terminados el 31 de diciembre de |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
|                                                                                                                          | 2025                                  | 2024                |
| Flujos de efectivo por actividades operacionales:                                                                        |                                       |                     |
| Resultado neto del año                                                                                                   | (391.499.540)                         | (227.028.199)       |
| Ajustes para conciliar el resultado neto del año con el efectivo neto provisto (usado) en las actividades operacionales: |                                       |                     |
| Depreciación y amortización                                                                                              | 16.841.332                            | 14.792.177          |
| Beneficio en impuesto sobre la renta diferido                                                                            | (5.068.918)                           | (4.940.862)         |
| Provision de cuentas incobrables                                                                                         | 2.285.917                             | 14.449.275          |
| Provisión para beneficios definidos                                                                                      | 3.226.388                             | 2.281.580           |
| Gasto prestaciones sociales                                                                                              | 31.502.887                            | 54.319.458          |
| Cambios netos en activos y pasivos operacionales:                                                                        |                                       |                     |
| Inventarios                                                                                                              | 332.783.352                           | 172.437.303         |
| Gastos pagados por anticipado                                                                                            | 11.077.050                            | 769.148             |
| Cuentas por cobrar                                                                                                       | 202.807.063                           | 27.794.558          |
| Impuesto diferido activo                                                                                                 | 7.038.709                             | 1.927.983           |
| Depósitos en garantía                                                                                                    | 303.267                               | -                   |
| Otras cuentas por pagar                                                                                                  | (39.606.527)                          | 13.771.540          |
| Impuesto sobre la renta por pagar                                                                                        | 8.279.008                             | 15.464.994          |
| Retenciones y tributos por pagar                                                                                         | (98.791.822)                          | 28.724.367          |
| Provisiones por pagar                                                                                                    | (2.534.981)                           | (3.191.986)         |
| Provisión prestaciones sociales por pagar                                                                                | (45.785.795)                          | (57.867.172)        |
| Cuentas por pagar                                                                                                        | 15.490.281                            | (54.583.836)        |
| Efectivo neto provisto (usado) por actividades operacionales                                                             | <u>48.347.671</u>                     | <u>(879.672)</u>    |
| Actividades de inversión:                                                                                                |                                       |                     |
| Adquisición de mobiliarios y equipos                                                                                     | (4.696.282)                           | (2.717.976)         |
| Adquisición de licencias y software                                                                                      | -                                     | (5.691.642)         |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión                                                                          | <u>(4.696.282)</u>                    | <u>(8.409.618)</u>  |
| Actividades de financiamiento:                                                                                           |                                       |                     |
| Obligaciones financieras                                                                                                 | 41.631.494                            | (45.849.801)        |
| Cuentas por cobrar relacionadas                                                                                          | (31.602.564)                          | 36.509.951          |
| Cuentas por pagar relacionadas                                                                                           | (42.418.470)                          | 37.650.374          |
| Ajuste años anteriores                                                                                                   | 4.437.135                             | 2.860.803           |
| Efectivo neto (usado) provisto en actividades de financiamiento                                                          | <u>(27.952.405)</u>                   | <u>31.171.327</u>   |
| Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalente de efectivo                                                      | 15.698.984                            | (62.908.896)        |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año                                                                   | <u>76.714.601</u>                     | <u>139.623.497</u>  |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año                                                                    | <u>92.413.585</u>                     | <u>76.714.601</u>   |
| Resultado monetario del ejercicio (REME) por actividades:                                                                |                                       |                     |
| Operacionales                                                                                                            | 110.944.360                           | (71.278.556)        |
| Inversión                                                                                                                | (2.670.826)                           | (691.980)           |
| Financiamiento                                                                                                           | (115.025.185)                         | (40.393.824)        |
| Efectivo                                                                                                                 | <u>62.927.977</u>                     | <u>48.347.031</u>   |
| Resultado monetario del ejercicio (REME)                                                                                 | <u>56.176.326</u>                     | <u>(64.017.329)</u> |

Las notas anexas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 1. Constitución y Objeto

La Compañía fue constituida en fecha 26 de enero de 1920, siendo inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Miranda, bajo el N° 29, Tomo No. 5-B. Su objeto principal es la fabricación y producción de textiles acabados y demás actividades conexas. Su producción actual está dirigida principalmente a la línea de lencerías del hogar. La sede principal de la Compañía se encuentra ubicada en la Urbanización Ruíz Pineda, Avenida Principal de Ruíz Pineda, Zona Industrial, Edificio Telares de Palo Grande, Caracas - Venezuela.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la nómina del personal de la Compañía cuenta con un total de 149 y 179 trabajadores, respectivamente, distribuidos de la siguiente manera:

|                         | 2025       | 2024       |
|-------------------------|------------|------------|
| Personal administrativo | 71         | 91         |
| Personal comercial      | 9          | 12         |
| Personal operativo      | 69         | 76         |
|                         | <u>149</u> | <u>179</u> |

### 2. Bases de Presentación

#### a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las prácticas contables indicadas en las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la SUNAVAL en la Resolución N° 254-2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.107 de fecha 27 de enero de 2009. Asimismo, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF para las GE), los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Grandes Entidades y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

#### b. Aprobación de los estados financieros consolidados

El Boletín de Aplicación de los VEN-NIF No. 4 (BA VEN-NIF 4) Versión 1, en su párrafo 16, establece la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, a los fines de considerar los efectos derivados de los hechos posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

Los estados financieros consolidados de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL** correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2024, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia en fecha 11 de agosto de 2025 y fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2025.

Los Estados Financieros Consolidados por el año finalizado el 31 de diciembre de 2025, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta de Accionistas. No obstante, la Gerencia de la Compañía autorizó su emisión en fecha 3 de junio de 2026, y estima que los mismos serán aprobados sin modificaciones.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

#### c. Base de medición

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico ajustado por inflación, excepto por los terrenos e inmuebles que están incluidos en el rubro propiedades, planta y equipos, cuyos montos fueron determinados partiendo de sus valores de mercado y reposición, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mediante avalúos realizados por tasadores independientes, como se explica en las políticas contables significativas incluidas en lo sucesivo.

**Costo histórico:** El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**Valor razonable:** El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada, entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía y su Filial tienen en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables, en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;
- Nivel 3: Considera datos de entrada no observables.

#### d. Bases de Preparación Principios de Contabilidad

Para fines legales y estatutarios, **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL** está obligada a presentar sus estados financieros consolidados con base en las prácticas contables establecidas en las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la SUNAVAL.

En agosto de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) emitió una comunicación para la Comisión Nacional de Valores (CNV), ahora denominada Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), con la finalidad de precisar algunos aspectos relacionados con la adopción de las VEN-NIF. En dicha comunicación, la FCCPV indicó lo siguiente:

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

- a. La FCCPV emite principios de contabilidad en Venezuela para entidades en general, excluyendo aquellas entidades que estén bajo el control de entes reguladores de acuerdo con el ordenamiento jurídico venezolano; y
- b. El cronograma para la adopción de las VEN-NIF establecido en el 2006, así como el Boletín de Aplicación N° 0: “Marco de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” (BA VEN-NIF 0), aprobado en el 2008, se refieren a entidades que no están bajo el control de entes reguladores, como por ejemplo la actualmente denominada SUNAVAL.

En este sentido, en diciembre de 2008 el Directorio de la entonces CNV, de acuerdo con la Resolución N° 254-2008, decidió que las sociedades que hicieran oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales debían preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en forma obligatoria, a partir de los ejercicios económicos que iniciaron el 1° de enero de 2011 o en una fecha de inicio inmediata posterior, como única forma de presentación contable, siendo la fecha de adopción para el caso de **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL** el ejercicio económico que inició el 1° de enero de 2011.

#### **Moneda funcional y de presentación**

La Compañía ha determinado que el bolívar (Bs.) representa su moneda funcional y de presentación. Para determinar su moneda funcional, la Gerencia de la Compañía consideró que el principal ambiente económico de las operaciones de la Compañía es el mercado nacional, el cual influye fundamentalmente en los precios de los productos; asimismo, la mayor parte de los costos y gastos están denominados en bolívares. Por consiguiente, las operaciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran moneda extranjera.

#### **Moneda extranjera**

Las operaciones en otras divisas distintas al bolívar se consideran denominadas en “moneda extranjera” y son registradas en bolívares usando los tipos de cambio legales aplicables y vigentes en las fechas en que las mismas son realizadas (véase Nota 19). Los saldos en moneda extranjera al cierre del año son expresados en bolívares usando los tipos de cambios legales aplicables vigentes a esa fecha, y las diferencias en cambio resultantes se llevan, inicialmente, a los resultados del período en que se producen.

Con posterioridad a la valoración inicial, no se aumenta o disminuye el costo de bienes y/o servicios adquiridos por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior de los pasivos en moneda extranjera asociados; dichas diferencias son reconocidas en los resultados del período en el cual ocurren.

### **3. Mercado de Valores**

El 30 de diciembre de 2015, en Gaceta Oficial No. 6211 Extraordinario, se promulgó una nueva Ley de Mercado de Valores, la cual incorpora varios aspectos e importantes modificaciones con respecto a la Ley derogada en el año 2010, y retoma parte de la regulación de la antigua Ley del Mercado de Capitales:

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

- Se restablecen las figuras de los “corredores públicos de valores, sociedades de corretaje de valores y casas de bolsa”, conceptos que, en la Ley anterior, habían quedado comprendidos bajo la genérica denominación de “operadores de valores autorizados”.
- Según esa norma, se entenderán por valores: “los instrumentos financieros que representen derechos de propiedad o de crédito, sobre el capital de una sociedad mercantil, emitidos a corto, mediano y largo plazo y en masa, que posean iguales características y otorguen los mismos derechos dentro de su clase”. Asimismo, se consideran también valores, a los efectos de esta ley, los instrumentos derivados.
- A los fines de ejercer funciones de correduría de títulos de deuda pública nacional o mantener en su cartera propia dichos títulos, las personas naturales y jurídicas, referidas en la Ley, deberán solicitar autorización especial a la Superintendencia Nacional de Valores. No obstante, en el artículo 1 se acota que: “exceptúan del ámbito de crédito, emitidos conforme a la Ley del Banco Central de Venezuela, la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, así como cualquier título que resulte excluido por disposición expresa de alguna ley”.
- El establecimiento de los lineamientos para el manejo de los riesgos de mercado, crediticio, operacional, liquidez, legal y estratégico por parte de las Casas de Bolsa y Casas de Corretaje.
- La inclusión del sistema integral de prevención y control de legitimación de capitales.
- La nueva Ley tipifica títulos valores como Derivados, Papeles Comerciales, Títulos de Participación.
- La nueva Ley no especifica prohibición por parte de Corredores Públicos de Valores, Casas de Corretaje y Casas de Bolsa en la correduría de títulos de deuda pública nacional.
- En cuanto al capítulo correspondiente a la protección de accionistas minoritarios, la figura del Convenio de Sindicación de Acciones establece los lineamientos en este sentido.

La anterior Ley de Mercado de Valores del 17 de agosto de 2010 (actualmente derogada) fue publicada en la Gaceta Oficial N 39.489 e incluía algunos aspectos importantes:

- a. Se creó, en sustitución de la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) que será presidida por el Superintendente Nacional de Valores, designado por el Presidente de la República.
- b. Entre las nuevas atribuciones que la Ley de Mercado de Valores le otorga a la SUNAVAL, distintas a las ya establecidas en la anterior Ley, se encuentran las siguientes:
  - i. dictar normas para regular el otorgamiento de poderes para las asambleas de accionistas;
  - ii. dictar normas que regulen el uso de información privilegiada, manipulación de precios y de volúmenes de valores;
  - iii. dictar normas que regulen la intervención, reestructuración o liquidación de las instituciones sometidas a la Ley;
  - iv. determinar los niveles mínimos de patrimonio y de liquidez de las instituciones sometidas a la Ley;
  - v. exigir provisiones de capital que resguarden el ahorro de los accionistas;

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

- vi. aumentar o reducir las contribuciones a la SUNAVAL que deben pagar las instituciones sometidas a la Ley; y
- vii. adoptar las medidas necesarias para proteger a los inversionistas.

La Ley de Mercado de Valores establece la posibilidad de que la SUNAVAL pueda acordar la intervención o liquidación de los sujetos regulados y de todos aquellos que la SUNAVAL califique como relacionados a estos, así como de sus empresas dominantes y dominadas, todos los cuales están expresamente excluidos de los beneficios de atraso y quiebra.

#### **4. Normas Internacionales de Información en Venezuela (VEN NIF)**

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República

Bolivariana de Venezuela (FCCPV), se clasifican en dos grupos: 1) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las grandes entidades y conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), adoptadas por la FCCPV; y 2) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptada por la FCCPV.

La FCCPV, en decisión tomada mediante el Directorio Nacional Ampliado en el mes de abril de 2008, resolvió que la aplicación en Venezuela de toda Norma Internacional de Información Financiera o de alguna modificación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su siglas en inglés), estará previamente sujeta al análisis técnico respecto a los impactos de aplicabilidad en el entorno económico por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la FCCPV, cuyas conclusiones serán sometidas para su aprobación en un Directorio Nacional Ampliado u otro órgano competente para ello, siendo la fecha aprobada de adopción para las grandes entidades al cierre del ejercicio económico que finalice el 31 de diciembre de 2008, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha, excepto para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y las entidades que cotizan en el mercado de valores, que tienen otras fechas y condiciones para la adopción.

El Comité Permanente de Principios de Contabilidad emitirá Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), donde se desarrollarán las interpretaciones, aplicables en Venezuela, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) mantiene vigentes los siguientes Boletines de Aplicación:

- BA VEN-NIF N° 0 (Versión 5, marzo 2011): “Acuerdo marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”.
- BA VEN NIF N° 2 (Versión 4, noviembre 2018): “Criterio para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF”.
- BA VEN-NIF N° 4 (Versión 1, marzo 2011): “Determinación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, en el marco de las regulaciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano”.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- BA VEN-NIF N° 5 (Versión 3, noviembre 2024): “Criterio para la presentación del resultado integral total, de acuerdo con VEN-NIF”.
- BA VEN-NIF N° 8 (Versión 10, noviembre 2024): “Principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF)”.
- BA VEN-NIF N° 9 (Versión 0, julio 2013): “Tratamiento contable del régimen de prestaciones sociales y la indemnización por la terminación de la relación de trabajo”.
- BA VEN-NIF N° 10 (Versión 0, febrero 2016): “Tratamiento alternativo para el reconocimiento y medición del efecto de las posibles variaciones en la tasa de cambio de los pasivos denominados en moneda extranjera”.
- BA VEN-NIF N° 11 (Versión 0, marzo 2017): “Reconocimiento del impuesto diferido pasivo originado por la supresión del sistema de ajuste por inflación fiscal en Venezuela”.
- BA VEN-NIF N° 12 (Versión 0, febrero 2020): “Tenencia de Criptoactivos Propios”.

A continuación, se indican diversos cambios en relación con las NIC y NIIF, los cuales se refieren a la emisión de nuevas normas, así como enmiendas, mejoras y pronunciamientos que entraron en vigencia:

#### **Los nuevos principios, revisiones e interpretaciones de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2026, no vigentes en Venezuela**

- NIC 1 (derogada) – Presentación de estados financieros - Derogada con la vigencia de la nueva NIIF 18. Aplicación obligatoria en ejercicios que inicien a partir de 1° de enero de 2027.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen efectos importantes en los estados financieros consolidados adjuntos, en relación con las Nuevas Normas y los Pronunciamientos y sus cambios antes indicados.

## **5. Resumen de Políticas Contables de Importancia**

### **a. Efectos de la inflación en la información financiera**

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido actualizados de conformidad con la NIC 29, “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, considerando el BA VEN-NIF 2 Versión 4 (“Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF”) y su Guía de Aplicación, los cuales establecen la metodología para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito.

Excepto por los terrenos y edificaciones sujetos a avalúos técnicos, la Compañía aplicó el método del Nivel General de Precios (NGP) para la actualización de sus estados financieros históricos. Este método consiste en reexpresar las cifras financieras con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela (BCV), con el objetivo de reflejar valores constantes en el contexto económico venezolano. Mientras al 31 de diciembre de 2024, se tomaron como referencia los índices oficiales disponibles hasta octubre de 2024, mientras que la inflación correspondiente a los dos (2) meses restantes del período se estimó mediante proyecciones realizadas por expertos profesionales en la materia.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Los INPC utilizados al inicio, al final y promedio de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, según la metodología aplicada por la Compañía, son los siguientes

|                   | 2025                | 2024                  |
|-------------------|---------------------|-----------------------|
| Al inicio del año | 38 169 867 959 252  | 24 952 896 762 695,50 |
| Al final del año  | 212 393 273 459 827 | 38 169 867 959 251,90 |
| Promedio del año  | 99 820 119 802 872  | 28 498 289 527 563,80 |

De acuerdo con los INPC antes indicados, la inflación acumulada estimada para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue aproximadamente del 456% y 53% respectivamente.

A continuación, se presenta un resumen de los principales procedimientos utilizados en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del Nivel General de Precios (NGP):

1. Los activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2025, se presentan en bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros. Los activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2024, fueron reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre 2025, para efectos comparativos.
2. Los activos no monetarios, excepto por las edificaciones y terrenos que fueron objeto de avalúos, se ajustaron aplicando el INPC de acuerdo con sus fechas de origen.
3. Los componentes del patrimonio, excepto los derivados de cálculos actuariales y avalúos, se ajustaron aplicando el INPC de acuerdo con las fechas en que los mismos fueron aportados o cuando se generaron.
4. Las cuentas de resultados de origen monetario, se reexpresaron con base en el INPC promedio del año. Los costos y gastos asociados con activos no monetarios fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

El Resultado Monetario del Ejercicio (REME) se presenta en el rubro “Costo integral de financiamiento” en los resultados integrales del ejercicio y representa la ganancia (o pérdida) resultante de mantener una posición monetaria pasiva o activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

#### **b. Estimados y supuestos significativos**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones, juicios e hipótesis y supuestos contables significativos que afectan las cifras reconocidas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros consolidados. Las estimaciones, juicios e hipótesis y supuestos son evaluados continuamente, y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que son considerados razonables de acuerdo con las circunstancias actuales. Las incertidumbres sobre tales hipótesis y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos y pasivos afectados.

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

Las estimaciones más importantes relacionadas con la elaboración de los estados financieros consolidados de la Compañía se refieren a:

- Los métodos de depreciación y la vida útil de las propiedades, planta y equipos.
- Valor recuperable de las propiedades, planta y equipos.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Acumulaciones estimadas por pagar.
- Probabilidad de ocurrencia de las contingencias.
- Estimaciones de los flujos en que se incurrirá en la cancelación de pasivos en moneda extranjera.
- Estimación para cuentas de cobro dudoso.
- Valor neto de realización de los inventarios.
- Pasivos laborales.
- Reconocimiento de ingresos.
- Impuesto sobre la renta.
- Efectos del ajuste por la inflación.
- Pérdidas por deterioro de activos.

#### **c. Consolidación de los estados financieros**

Filiales son todas las compañías o entidades en las cuales la Compañía tiene más del 50% de participación accionaria directa o indirecta, o tenga poder para dirigir las políticas financieras y de operación. Las cuentas de las Compañías filiales son presentadas con base consolidada desde el momento en que se adquiere el control gerencial.

El incremento en la participación en una filial es contabilizado en la fecha de adquisición. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor según libros de los activos netos de la filial a la fecha de la adquisición se registra como una plusvalía o minusvalía, luego de evaluarse los activos netos adquiridos.

La Compañía considera que posee control de una entidad cuando: i) tiene poder sobre la participada; ii) está expuesta a, o tiene derechos a, rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y iii) tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Compañía pierde el control cuando carece de poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la filial o afiliada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

La pérdida del control puede ir, o no, acompañada de un cambio en los niveles absolutos o relativos de propiedad. Los estados financieros de filiales vendidas o sobre las cuales se ha perdido el control, son consolidados hasta la fecha en que efectivamente son transferidos los derechos asociados a la posesión de las acciones o cuando la matriz deja de controlar a la filial.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyen las cuentas de la Compañía y su filial Seydel Internacional de Venezuela, C.A., totalmente poseída. Las transacciones, saldos y ganancias realizadas en operaciones con la filial (actualmente inactiva), se eliminan en la consolidación. Las políticas contables de la Compañía y su filial son uniformes.

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

#### **d. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

La Compañía presenta los activos y pasivos en los estados de situación financiera consolidados con base en la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- Es efectivo o equivalentes de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- No se tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **e. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, la Compañía considera que todas las inversiones adquiridas en valores altamente líquidos, con un vencimiento de tres meses o menos, son equivalentes de efectivo.

#### **f. Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales se presentan al valor facturado y no devengan intereses. En el caso de originarse un registro por estimación para cuentas de cobro dudoso, las cuentas por cobrar comerciales se presentan netas de dicha estimación, la cual representa el monto de pérdidas que, probablemente, se producirán en dichas cuentas.

En caso de ser necesario, la estimación para cuentas de cobro dudoso estaría basada en la experiencia de la Compañía en la recuperación de los referidos saldos. Cuando son identificadas cuentas incobrables con remotas oportunidades de cobro, las cuentas por cobrar son ajustadas como gastos operacionales o financieros, dependiendo del origen de la cuenta. La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, consideró la existencia de cuentas incobrables, por lo que ha registrado una provisión para estas cuentas.

#### **g. Inventarios**

Los inventarios se valoran al importe menor entre el costo de adquisición o producción y el valor neto de realización. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

también los efectuados al trasladar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales. En períodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia.

En períodos de producción anormalmente altos, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren los inventarios por encima del costo real. El costo se calcula aplicando el método del costo promedio.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del costo de adquisición.

#### **h. Gastos pagados por anticipado**

Corresponden a erogaciones a la fecha de los estados financieros, correspondientes a beneficios que serían recibidos posteriormente, y que son amortizados durante el período de vigencia con base en el acuerdo o los términos legales.

#### **i. Propiedad, planta y equipos y software**

Los edificios y terrenos están presentados en sus importes revaluados, siendo el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y pérdidas por deterioro de valor acumuladas posteriores. Las mediciones del valor razonable de los edificios y terrenos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron realizadas a esas fechas por expertos valuadores independientes no relacionados con la Compañía, miembros de la Sociedad de Ingeniería de Tasación de Venezuela, quienes tienen calificaciones apropiadas y experiencia reciente en la medición del valor razonable de propiedades en lugares relevantes.

El valor razonable de los edificios y terrenos se determinó utilizando el enfoque comparable de mercado, para aquellos activos donde hubiere evidencias referenciales; y para aquellos en que no hubiere, el enfoque del método del costo basado en el costo de reposición depreciado de un activo similar. El valor razonable de los terrenos se determinó con base en el enfoque comparable de mercado que refleja los últimos precios de las transacciones de propiedades similares.

De igual forma, se realizó una revisión de las vidas útiles de los activos que forman parte del avalúo. Para ello, se tomaron en cuenta factores tales como la existencia y estado de conservación de los activos y su condición operativa y de uso, resolviendo incrementar las vidas útiles para aquellos activos donde procedía hacerlo y manteniéndola para aquellos en donde no procedía.

Las propiedades, planta y equipos y software, excepto las edificaciones y terrenos, se presentan al costo ajustado por inflación partiendo de la fecha de origen de cada activo.

Las edificaciones y terrenos se presentan al costo ajustado por inflación, partiendo de los valores de mercado y reposición determinados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, mediante avalúos realizados por tasadores independientes. Dichos valores de propiedades, planta y equipos y software se presentan netos de depreciación y amortización y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

La depreciación de estos activos, excepto por los terrenos, se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil restante estimada por la Compañía, y para el caso de las edificaciones, sobre la base de la vida útil determinada por los estudios técnicos avalados por los tasadores independientes. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones son cargados a los resultados en el año en que se efectúan, mientras que aquellos por renovación o mejoras son capitalizados.

Cuando los activos se retiran o se venden, sus costos y la depreciación y amortización acumulada se eliminan de las cuentas respectivas, y la ganancia o pérdida generada se refleja en los resultados integrales consolidados del ejercicio.

La ganancia o pérdida en venta de un activo, es determinada comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

Las obras en proceso se actualizan ajustando el costo histórico por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), con base en la fecha en la que se incurre en dicho costo.

La depreciación y amortización se calculan con base en el método de línea recta sobre la vida útil anual estimada para los distintos activos, según como sigue:

|                                                   | Vida útil estimada<br>(años) |
|---------------------------------------------------|------------------------------|
| Edificios e instalaciones                         | 30                           |
| Maquinarias y equipos de transporte               | 20                           |
| Mobiliarios y equipos de oficina y de computación | 12                           |
| Vehículos                                         | 2                            |
| Licencia y software                               | 10                           |

El valor residual de los activos y sus vidas útiles son revisados, y ajustados, en el caso de requerirse, a la fecha de cada estado consolidado de situación financiera.

La diferencia entre el costo ajustado por inflación de los edificios y terrenos y los valores de reposición, determinados mediante tasación independiente, se incluye en una cuenta de patrimonio denominada “Reserva por revalorización de edificaciones y terrenos”. Las disminuciones que compensen previas revaluaciones son cargadas a dicha reserva. Adicionalmente, cada año, las diferencias entre la depreciación con base en valores revaluados y a valores constantes, representan la realización de la reserva y son transferidas directamente a la cuenta de resultados acumulados.

Un elemento de propiedades, planta y equipos y software se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipos y software, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los estados de resultados integrales.

La Gerencia considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

#### j. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha de reporte se evalúa si existe un indicador de que un activo podría estar deteriorado, y se prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro, en el caso de que ocurran, se reconocen en los resultados integrales del ejercicio.

En cada fecha de reporte se evalúa si hay un indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ya no existen o podrían haber disminuido. Si existe tal indicio, el importe recuperable es estimado. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas solo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores.

Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros, distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Gerencia de la Compañía considera que no existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor neto registrado de las propiedades, planta y equipos y software, luego de la aplicación por deterioro, pueda no ser recuperado.

#### **k. Instrumentos financieros**

Los instrumentos de patrimonio y activos y pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica.

- Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.
- Los activos financieros se clasifican como (i) activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros son medidos a su valor razonable más los costos directamente relacionados con la transacción, excepto en el caso de las inversiones que no se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, reevalúa esta clasificación a final de cada año. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene como activos financieros el efectivo y sus equivalentes y las cuentas por cobrar.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- Han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo.
  - La Compañía retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia;
  - La Compañía ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la entidad no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.
- Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia de la Compañía tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene como pasivos financieros las obligaciones financieras y las cuentas por pagar.

Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es liberada, cancelada o expira.

#### **I. Provisiones**

Los estados financieros consolidados recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes que no cumplan la condición anterior no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37. Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que representan beneficios económicos para liquidar la obligación y su monto se puede estimar de manera confiable.

Cuando se espera que una parte o toda la provisión sea reembolsada, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo aparte, pero solo cuando el reembolso es virtualmente seguro. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en los estados de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, las provisiones son descontadas usando la tasa corriente antes de impuestos que refleje, según corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero. La provisión se cuantifica teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que origina su creación, es reestimada con ocasión de cada cierre contable y se utiliza para afrontar las obligaciones específicas para la cual fue originalmente reconocida, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dicha obligación deja de existir.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

#### **m. Impuesto sobre la renta**

El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente estimado y el impuesto diferido.

##### Impuesto sobre la renta corriente

La Compañía calcula la provisión para el impuesto sobre la renta corriente con base en las tasas aplicables a la renta fiscal en Venezuela, determinadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente.

##### Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha de los estados consolidados de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos diferidos se reconocen cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

El impuesto diferido se calcula sobre la base de las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

Los impuestos sobre la renta corrientes y diferidos activos y pasivos, son compensados cuando se tiene legalmente el derecho, frente a la autoridad fiscal, de compensar los importes reconocidos en esas partidas, y tales impuestos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Compañía y su Filial, tienen intención de liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

A la fecha de los estados consolidados de situación financiera, se evalúan los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos, con el objeto de determinar su razonabilidad.

Se reconoce un activo diferido previamente no reconocido, en la medida en que sea probable su recuperación con rentas gravables futuras. Asimismo, se reduce el saldo de un activo diferido en la medida en que ya no sea probable que rentas gravables futuras suficientes permitan que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido.

Para el impuesto diferido pasivo producto de avalúos de terrenos y edificaciones, la Gerencia no realiza el reconocimiento contable, considerando que la medición solo reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos relacionados, siendo estos intransferibles, al ser parte primordial de las operaciones de la Compañía.

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

#### **n. Provisión por indemnizaciones laborales**

##### **Prestaciones sociales**

El pasivo para prestaciones sociales por concepto de antigüedad, que es un derecho adquirido de los trabajadores, se calcula según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), emitida en mayo de 2012. Esta Ley contempla un cálculo dual de prestaciones sociales, el cual se determinará calculando 15 días por cada trimestre con base en el último salario devengado, más 2 días adicionales por cada año de servicio (a partir del primer año), hasta 30 días de salario por concepto de garantía de prestaciones sociales, o 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses, calculada con base en el último salario, por concepto de prestaciones sociales retroactivas, el que sea mayor.

Las prestaciones sociales deben ser calculadas y depositadas trimestralmente en un fideicomiso individual, en un fondo de prestaciones (Fondo de Garantía) o en la contabilidad del empleador, según lo manifieste por escrito cada trabajador. En este sentido, la Compañía mantiene registrado en sus libros el pasivo por este concepto.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) emitió el Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 9 (BA VEN-NIF 9) (julio de 2013), en el cual establece que cuando la entidad aplique las VEN-NIF para la medición del pasivo derivado del nuevo régimen de prestaciones sociales establecido en la LOTTT, en cada fecha en la que se informa y al cierre de cada ejercicio, después de evaluar la factibilidad de realizar un estimado fiable utilizando cálculos actuariales y concluir que tal procedimiento fuera impracticable, tomando en consideración la relación costo-beneficio establecida en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, podrá optar por aplicar el cálculo simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142, literales (a) y (e) de la LOTTT.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los Estados Financieros Consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores, (véase Nota 20). El monto correspondiente se presenta en el rubro provisión para beneficios definidos, en el pasivo no corriente. Las ganancias y pérdidas como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en los estados consolidados de resultados integrales, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Asimismo, se establece que la indemnización adicional por despido, de acuerdo con el artículo 92 de la LOTTT, debe ser considerada como un beneficio por terminación del contrato, debiéndose reconocer el pasivo y gasto por este concepto cuando, y solo cuando, se encuentra comprometida de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

##### **Utilidades y bonificaciones**

La LOTTT establece una bonificación anual para los trabajadores por un monto equivalente al 15% de la utilidad de la empresa antes de impuestos, sujeto a un pago mínimo de 30 días y un pago máximo de 120 días de salario. Durante los años terminados el 31 de diciembre

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

de 2025 y 2024, la Compañía acumuló y pagó utilidades y bonificaciones de conformidad con la LOTTT y los contratos colectivos de trabajo vigentes.

#### **Vacaciones al personal**

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la LOTTT, concede vacaciones a sus trabajadores que se ajustan o exceden los mínimos legales, manteniendo las acumulaciones correspondientes con base en lo causado.

#### **o. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos por venta de productos se reconocen al momento de la transferencia de los riesgos y beneficios de la propiedad de la mercancía, el cual se origina generalmente al momento de su entrega y facturación al cliente. Se reconocen los ingresos en el punto que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, y que los mismos se puedan medir de manera fiable.

Los costos y gastos se reconocen en los resultados integrales en la medida en que se causan. Los gastos se reconocen en los resultados integrales cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### **p. Utilidad en operaciones**

La utilidad en operaciones corresponde al resultado comercial y operativo en el curso normal del negocio. Este importe es el resultado de deducir a los ingresos por operaciones los costos y gastos de administración y ventas y depreciación.

#### **q. Utilidad neta por acción básica o diluida**

La pérdida y/o utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio simple de acciones emitidas y en circulación para cada año. La utilidad neta por acción básica y diluida es la misma para todos los períodos presentados, debido a que la Compañía no tiene instrumentos potencialmente dilutivos.

#### **r. Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en colocaciones en moneda nacional y del exterior, cuando aplica. Los ingresos por intereses son registrados cuando se devengan, usando el método del interés efectivo.

Los gastos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos. Todos los costos de préstamos son reconocidos en los resultados integrales usando el método del tipo de interés efectivo.

#### **s. Compromisos y contingencias**

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera consolidado cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

monto puede ser razonablemente estimado. De otro modo, se revela en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

#### **t. Estado consolidado de flujos del efectivo**

El estado consolidado de flujos del efectivo presenta el cambio en el efectivo de poder adquisitivo constante, basado en la situación financiera al comienzo del año, expresado en bolívares de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2025.

#### **u. Administración de riesgos**

Las políticas de administración de riesgos son establecidas con el propósito de identificar y analizar los riesgos enfrentados por las entidades, fijar los límites y controles adecuados, así como monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Las políticas y los sistemas de administración de riesgos son revisados regularmente con la finalidad de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de las entidades. A continuación, se presentan los principales riesgos a los cuales se encuentran expuestos los estados financieros consolidados:

##### **• Riesgo de tasa de inflación**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expuestos a las variaciones significativas en la tasa de inflación. El riesgo de inflación es gestionado mediante la utilización de análisis de sensibilidad de posibles variaciones en la tasa de inflación.

##### **• Riesgo de liquidez**

Los riesgos de liquidez se controlan a través del cálculo de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y, de ser necesario, recurriendo al apoyo de los excedentes de liquidez, lo que permite desarrollar sus actividades normalmente.

##### **• Riesgo de crédito**

Los activos de la Compañía que se encontrarían potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a depósitos en bancos en instituciones financieras y cuentas por cobrar comerciales.

En el curso habitual de sus negocios, se otorgan créditos a clientes, los cuales en conjunto no representan un riesgo de crédito significativo. Permanentemente se realizan evaluaciones de la capacidad financiera de sus clientes, lo cual minimiza el riesgo potencial de pérdida por incobrabilidad. En consecuencia, la Gerencia de la Compañía estima que no existen concentraciones significativas de riesgo crediticio a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

##### **• Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo o de un instrumento financiero pueda fluctuar debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. La Gerencia de la Compañía concluye que no tienen una exposición importante a este último riesgo.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

#### • Riesgo de interés

La política de la Compañía es gestionar sus créditos con vencimientos a corto plazo que devenguen intereses a tasas de mercado. La clasificación crediticia individual de la Compañía le permite obtener tasas de interés competitivas tanto en los mercados locales como en los internacionales. La Gerencia de la Compañía concluye que no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

#### • Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de una posición en moneda extranjera pueda fluctuar debido a variaciones en las tasas de cambio. La exposición al riesgo de tipo de cambio está relacionado principalmente a las operaciones de efectivo bancos, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por pagar comerciales.

#### • Riesgo tecnológico

La Compañía se encuentra expuesta a sufrir ataques a nivel tecnológico, esto incluye: los sistemas de información, plataformas tecnológicas, ciberataques, etc. La Gerencia de la Compañía mitiga este riesgo mediante la selección de reconocidos proveedores de servicios de tecnología, firewalls, controles de acceso y monitoreo continuo de cualquier incidencia, para garantizar la continuidad de las operaciones y protección de los datos.

### 6. Inventarios

Los saldos de inventarios que se presentan en los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

|                      | 2025               | 2024               |
|----------------------|--------------------|--------------------|
| Productos terminados | 104 169 802        | 335 190 052        |
| Productos en proceso | 176 870 047        | 256 346 353        |
| Materia prima        | 23 663 988         | 45 950 784         |
|                      | <u>304 703 837</u> | <u>637 487 189</u> |

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía, como parte de su proceso de comercialización, realizó reposiciones de sus inventarios, para lo cual incurrió en compras de materias primas y demás costos necesarios para la manufactura y transformación de sus mercancías, cuyos montos ascendieron a Bs. 646.736.160 y Bs. 466.342.736, respectivamente.

### 7. Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

Por la naturaleza del negocio, la Compañía efectúa transacciones comerciales, entre otras, y mantiene saldos con partes relacionadas, las cuales podrían resultar en términos diferentes, si se realizaran con partes no relacionadas.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar por transacciones con partes relacionadas, que se presentan en los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, son como sigue:

|                                | 2025              | 2024              |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuentas por cobrar a:          |                   |                   |
| H. Blohm, S.A.                 | 15.513.246        | -                 |
| California Home Fashions, C.A. | 2.335.003         | 10.397.891        |
| Caribbean Home Fashion, Ltd.   | 23.289.702        | -                 |
| Otras empresas relacionadas    | 1.212.662         | 350.158           |
|                                | <u>42.350.613</u> | <u>10.748.049</u> |
| Cuentas por pagar a:           |                   |                   |
| Dividendos de accionistas      | 1.671             | 9.298             |
| H. Blohm, S.A.                 | -                 | 42.410.843        |
|                                | <u>1.671</u>      | <u>42.420.141</u> |

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se realizaron las compensaciones a los directores y personal clave de la Gerencia Compañía, por concepto de sueldos y asistencias a las Juntas Directivas.

Como parte normal en el curso de sus operaciones, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía realizó transacciones con su parte relacionada y accionista H. Blohm, S.A., que originaron egresos por Bs. 83.785.487 y Bs. 76.604.882, respectivamente, por concepto de regalías pagadas, se encuentran registradas en el rubro de los Gastos de administración y generales. (Véase Nota 21.b)

Dicho pago se deriva de un contrato de regalías suscrito en el mes de noviembre de 1991 entre la Compañía y H. Blohm, S.A., mediante el cual las partes acordaron que la Compañía debía cancelar, hasta el 31 de diciembre de 1997, el 4% de las ventas netas a puerta de fábrica, por el uso de la marca comercial Ama de Casa. Posteriormente, el referido contrato se renovó en fecha 20 de noviembre de 1992, sin determinar su vigencia, incrementándose al 5% el pago por regalías. El contrato actual establece que dichas regalías deben ser liquidadas anualmente, por año calendario. Este porcentaje se encuentra por debajo de los porcentajes establecidos en contratos comerciales similares, firmados con empresas no relacionadas.

## 8. Cuentas por Cobrar

Los saldos de cuentas por cobrar, que se presentan en los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

|                                      | 2025               | 2024                |
|--------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales       | 179.859.883        | 295.614.516         |
| Anticipos a proveedores              | -                  | 76.218.082          |
| Cuentas por cobrar empleados         | 5.395.384          | 3.240.536           |
| Otras cuentas por cobrar             | 19.206.007         | 47.856.065          |
|                                      | <u>204.461.274</u> | <u>422.929.199</u>  |
| Provisión de cuentas incobrables (*) | <u>(1.074.330)</u> | <u>(14.449.275)</u> |
| Total                                | <u>203.386.944</u> | <u>408.479.924</u>  |

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

(\*) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Gerencia de la Compañía reconoció provisiones por cuentas de cobro dudoso. Esta decisión se basó en que los plazos crediticios establecidos con algunos clientes habían vencido, lo que llevó a determinar que los montos correspondientes podían no ser recuperables.

#### 9. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, que se presentan en los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

|                                             | 2025              | 2024              |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Efectivo en caja chica y custodia (Nota 19) | 1 566 083         | 20 284 379        |
| Efectivo en bancos:                         |                   |                   |
| En moneda nacional                          | 81 636 294        | 39 764 687        |
| En moneda extranjera (Nota 19)              | 9 211 208         | 16 665 535        |
|                                             | <u>92 413 585</u> | <u>76 714 601</u> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo en caja chica incluye saldos en moneda extranjera por USD 5.253 y USD 61.210, respectivamente, mientras que el efectivo en bancos incluye saldos en moneda extranjera por USD 30.895 y USD 57.566, en las fechas antes mencionadas (Nota 19).

#### 10. Propiedad, Planta, Equipos y Software, Neto

Los saldos de propiedades, planta y equipos, licencias y software, neto, que se presentan en los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

|                                | Saldos al<br>31-12-2024 | Más: Adiciones      | Menos:<br>Retiros | Más/Menos:<br>Otros | Saldos al<br>31-12-2025 |
|--------------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>Costo:</b>                  |                         |                     |                   |                     |                         |
| Edificio e instalaciones       | 2 392 111 783           | -                   | -                 | 263 419 850         | 2 655 531 633           |
| Maquinarias y equipos          | 1 009 491 032           | -                   | -                 | -                   | 1 009 491 032           |
| Mobiliario y equipo de oficina | 260 017 147             | 4 696 282           | -                 | -                   | 264 713 429             |
| Vehículos                      | 48 937 243              | -                   | -                 | -                   | 48 937 243              |
|                                | <u>3 710 557 205</u>    | <u>4 696 282</u>    | <u>-</u>          | <u>263 419 850</u>  | <u>3 978 673 337</u>    |
| <b>Depreciación acumulada:</b> |                         |                     |                   |                     |                         |
| Maquinarias y equipos          | (909 289 626)           | (9 172 059)         | -                 | -                   | (918 461 685)           |
| Mobiliario y equipo de oficina | (244 835 966)           | (4 104 045)         | -                 | -                   | (248 940 011)           |
| Vehículos                      | (48 937 243)            | -                   | -                 | -                   | (48 937 243)            |
|                                | <u>(1 203 062 835)</u>  | <u>(13 276 104)</u> | <u>-</u>          | <u>-</u>            | <u>(1 216 338 939)</u>  |
|                                | <u>2 507 494 370</u>    | <u>(8 579 822)</u>  | <u>-</u>          | <u>263 419 850</u>  | <u>2 762 334 398</u>    |
| <b>Costo:</b>                  |                         |                     |                   |                     |                         |
| Licencia y software            | 146 065 212             | -                   | -                 | -                   | 146 065 212             |
| <b>Amortización acumulada:</b> |                         |                     |                   |                     |                         |
| Licencia y software            | (131 829 472)           | (3 565 228)         | -                 | -                   | (135 394 700)           |
|                                | <u>14 235 740</u>       | <u>(3 565 228)</u>  | <u>-</u>          | <u>-</u>            | <u>10 670 512</u>       |
| <b>Terrenos</b>                | <u>326 197 060</u>      | <u>-</u>            | <u>-</u>          | <u>35 920 890</u>   | <u>362 117 950</u>      |
|                                | <u>326 197 060</u>      | <u>-</u>            | <u>-</u>          | <u>35 920 890</u>   | <u>362 117 950</u>      |
|                                | <u>2 847 927 170</u>    | <u>(12 145 050)</u> | <u>-</u>          | <u>299 340 740</u>  | <u>3 135 122 860</u>    |

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

|                                | Saldo al<br>31-12-2023 | Más: Adiciones      | Menos:<br>Retiros | Más/Menos:<br>Otros | Saldo al<br>31-12-2024 |
|--------------------------------|------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|------------------------|
| Costo:                         |                        |                     |                   |                     |                        |
| Edificio e instalaciones       | 2.190.319.280          | -                   | -                 | 201.792.503         | 2.392.111.783          |
| Maquinarias y equipos          | 1.014.074.925          | -                   | -                 | (4.583.893)         | 1.009.491.032          |
| Mobiliario y equipo de oficina | 257.299.171            | 2.717.976           | -                 | -                   | 260.017.147            |
| Vehículos                      | 48.937.243             | -                   | -                 | -                   | 48.937.243             |
|                                | <u>3.510.630.619</u>   | <u>2.717.976</u>    | <u>-</u>          | <u>197.208.610</u>  | <u>3.710.557.205</u>   |
| Depreciación acumulada:        |                        |                     |                   |                     |                        |
| Maquinarias y equipos          | (899.667.777)          | (9.621.849)         | -                 | -                   | (909.289.626)          |
| Mobiliario y equipo de oficina | (241.333.652)          | (3.502.314)         | -                 | -                   | (244.835.966)          |
| Vehículos                      | (48.937.243)           | -                   | -                 | -                   | (48.937.243)           |
|                                | <u>(1.189.938.672)</u> | <u>(13.124.163)</u> | <u>-</u>          | <u>-</u>            | <u>(1.203.062.835)</u> |
|                                | <u>2.320.691.947</u>   | <u>(10.406.187)</u> | <u>-</u>          | <u>197.208.610</u>  | <u>2.507.494.370</u>   |
| Costo:                         |                        |                     |                   |                     |                        |
| Licencia y software            | 140.373.570            | 5.691.642           | -                 | -                   | 146.065.212            |
| Amortización acumulada:        |                        |                     |                   |                     |                        |
| Licencia y software            | (130.161.458)          | (1.668.014)         | -                 | -                   | (131.829.472)          |
|                                | <u>10.212.112</u>      | <u>4.023.628</u>    | <u>-</u>          | <u>-</u>            | <u>14.235.740</u>      |
| Construcciones en proceso      | 33.399.328             | -                   | -                 | (33.399.328)        | -                      |
| Terrenos                       | 298.679.889            | -                   | -                 | 27.517.171          | 326.197.060            |
|                                | <u>332.079.217</u>     | <u>-</u>            | <u>-</u>          | <u>(5.882.157)</u>  | <u>326.197.060</u>     |
|                                | <u>2.662.983.276</u>   | <u>(6.382.559)</u>  | <u>-</u>          | <u>191.326.453</u>  | <u>2.847.927.170</u>   |

El total de las adiciones realizadas a las propiedades, planta, equipos y software, depreciables y amortizables, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por Bs. 4.696.282 y Bs. 2.717.976, respectivamente, corresponden a activos que se encuentran incorporados en las actividades ordinarias de la Compañía.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se causaron gastos por concepto de depreciación y amortización de Bs. 16.841.332 y Bs. 14.792.177, respectivamente. Los referidos gastos fueron reconocidos en los estados consolidados de resultados integrales de ambos períodos, en el rubro costos y gastos de ventas.

Al 31 diciembre de 2024, el saldo de construcciones en proceso por Bs. 33.399.328, fue ajustado en su totalidad con base en los análisis realizados por la gerencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene formalizados contratos de pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipos, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los movimientos de propiedad, planta y equipos incluyen los efectos de los activos que fueron revaluados, según se indica a continuación:

|                                  | 2025                 | 2024                 |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Edificios:                       |                      |                      |
| Reserva por revalorización       | 2.583.125.665        | 2.319.705.815        |
|                                  | <u>2.583.125.665</u> | <u>2.319.705.815</u> |
| Terrenos:                        |                      |                      |
| Reserva por revalorización       | 362.117.950          | 326.197.060          |
| Tota reserva para revalorización | <u>2.945.243.615</u> | <u>2.645.902.875</u> |

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Los valores razonables determinados de las edificaciones y terrenos revaluados según su jerarquía de Valor Razonable Nivel 2, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

|           | 2025                 | 2024                 |
|-----------|----------------------|----------------------|
| Edificios | 2 655 531 633        | 2 392 111 783        |
| Terrenos  | 362 117 950          | 326 197 060          |
|           | <u>3 017 649 583</u> | <u>2 718 308 843</u> |

### 11. Otras Cuentas por Pagar

Los saldos de otras cuentas por pagar, que se presentan en los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

|                          | 2025              | 2024              |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuentas en participación | 29.814.310        | -                 |
| Otras cuentas por pagar  | 40.120            | 69.460.959        |
|                          | <u>29.854.430</u> | <u>69.460.959</u> |

a) Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas en participación de la Compañía corresponden a contratos suscritos con terceros, con la finalidad de obtener financiamiento para la importación de mercancías, las cuales ascienden a un monto de USD 100.000, con una tasa de interés del seis por ciento (6%) sobre las utilidades netas que se generen en la operación comercial y un plazo renovable de 120 días, vencido el 23 de octubre de 2025. Los suscriptores de estos contratos no adquieren la condición de socios, ni asumen responsabilidades solidarias frente a terceros, limitando su participación a los derechos pactados en los respectivos acuerdos.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los intereses causados ascienden a Bs. 8.422.896, los cuales se encuentran registrados en los estados consolidados de resultados integrales, en el rubro de Gastos financieros, netos.

### 12. Provisiones por Pagar

Los saldos de provisiones por pagar registradas en los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

|                                | 2025              | 2024              |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Contribuciones por pagar       | 1.014.092         | 598.348           |
| Beneficios al personal         | 4.459.664         | 3.471.843         |
| Servicios acumulados por pagar | 4.995.082         | 8.521.446         |
| Otras reservas                 | 6.997.375         | 7.409.557         |
|                                | <u>17.466.213</u> | <u>20.001.194</u> |

### 13. Cuentas por Pagar

Los saldos de cuentas por pagar que se presentan en los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

|                                           | 2025              | 2024              |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores comerciales                   | 12.384.751        | 20.035.694        |
| (*) Pasivo transitorio ordenes de compras | 79.702.712        | 56.561.487        |
|                                           | <u>92.087.463</u> | <u>76.597.181</u> |

(\*) Corresponde a pasivos por adquisiciones de materia prima, que se encuentran pendientes por facturar.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

#### 14. Obligaciones Financieras

Los saldos de obligaciones financieras que se presentan en los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, son como siguen:

| Entidad bancaria                       | Modalidad                      | Fecha de vencimiento | Tasa de interés | Saldo al 31-12-2025 |
|----------------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------|---------------------|
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 03/06/2026           | 16%             | 28.071.404          |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 26/06/2026           | 16%             | 30.304.143          |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 30/10/2026           | 16%             | 7.536.554           |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 05/11/2026           | 16%             | 45.615.401          |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 22/12/2026           | 16%             | 41.524.487          |
|                                        |                                |                      |                 | <u>153.051.989</u>  |

  

| Entidad bancaria                       | Modalidad                      | Fecha de vencimiento | Tasa de interés | Saldo al 31-12-2024 |
|----------------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------|---------------------|
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 21/02/2025           | 16%             | 3.360.679           |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 12/02/2025           | 16%             | 9.777.485           |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 20/02/2025           | 16%             | 21.449.725          |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 06/03/2025           | 16%             | 4.661.131           |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 08/03/2025           | 16%             | 8.483.215           |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 29/05/2025           | 16%             | 252.297.15          |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 27/09/2025           | 16%             | 15.505.301          |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | Préstamo indexado en bolívares | 14/11/2025           | 16%             | 22.953.243          |
|                                        |                                |                      |                 | <u>111.420.494</u>  |

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se reconocieron gastos por intereses de Bs. 28.969.739 y Bs. 63.187.885, respectivamente, los cuales forman parte del rubro de Gastos financieros, netos, en los estados consolidados de resultados integrales.

#### 15. Patrimonio

##### Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Compañía está constituido por 1.195.819.606 acciones, con valor nominal de Bs. 0,042 y Bs. 0,03 cada una, para un total de Bs. 50.224.297 y Bs. 35.874.588, en valores nominales, respectivamente.

A continuación, se detalla la composición accionaria:

| 31 de diciembre de 2025 | Cantidad de acciones | %              | Expresados en bolívares |                    |
|-------------------------|----------------------|----------------|-------------------------|--------------------|
|                         |                      |                | Nominales               | Constantes         |
| Acciones tipo A         | 1.656.737            | 0,14%          | 70.314                  | 975.130            |
| Acciones tipo B         | 5.818.204            | 0,49%          | 246.099                 | 3.412.954          |
| Acciones tipo C         | 1.188.344.665        | 99,37%         | 49.907.884              | 692.133.382        |
|                         | <u>1.195.819.606</u> | <u>100,00%</u> | <u>50.224.297</u>       | <u>696.521.466</u> |

  

| 31 de diciembre de 2024 | Cantidad de acciones | %              | Expresados en bolívares |                    |
|-------------------------|----------------------|----------------|-------------------------|--------------------|
|                         |                      |                | Nominales               | Constantes         |
| Acciones tipo A         | 1.656.737            | 0,14%          | 50.224                  | 952.307            |
| Acciones tipo B         | 5.818.204            | 0,49%          | 175.786                 | 3.333.113          |
| Acciones tipo C         | 1.188.344.665        | 99,37%         | 35.648.578              | 675.939.650        |
|                         | <u>1.195.819.606</u> | <u>100,00%</u> | <u>35.874.588</u>       | <u>680.225.070</u> |

En fecha 20 de noviembre de 2025, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento del capital social nominal por Bs. 14.349.709 (Bs. 16.296.396 constantes), para alcanzar la cantidad propuesta de Bs. 50.224.297 (Bs. 696.521.466 constantes), a través de la modificación del valor nominal de cada acción, la cual pasó de Bs. 0,03 a Bs. 0,042 cada una. Esta operación se ejecutó mediante la capitalización de la partida "Utilidades no Distribuidas"

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

del Patrimonio, según los Estados Consolidados de Situación Financiera aprobados para el ejercicio 2024. Dicha Acta fue protocolizada ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital en fecha 30 de enero de 2026.

En fecha 30 de octubre de 2024, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento del capital social nominal por Bs. 24.032.947 (Bs. 175.408.126 constantes), para alcanzar la cantidad propuesta de Bs. 35.874.588 (Bs. 680.225.070 constantes), a través del cambio del valor nominal de cada acción, la cual pasó de Bs. 0,01 a Bs. 0,03 cada una. Esta operación se ejecutó mediante la capitalización de la partida "Utilidades no Distribuidas" del Patrimonio, según los Estados Consolidados de Situación Financiera aprobados para el ejercicio 2023. Dicha Acta fue protocolizada ante el Registro Mercantil en fecha 14 de febrero de 2025.

Las acciones clase "C" confieren a sus tenedores iguales derechos y cada uno tendrá un voto en la asamblea. Las acciones clase "B" confieren a sus tenedores un voto plural de 1,66 veces en las asambleas y devengan dividendos equivalentes de 1,66 veces del dividendo devengado por las acciones clase "C". Las acciones clase "A", confieren a sus tenedores un voto plural de 1,66 veces en las asambleas y devenga dividendos preferidos acumulados, calculados al 12% anual sobre su valor nominal. Las acciones clase "A" tienen preferencia sobre las acciones clase "B" y clase "C", tanto para el cobro de dividendos y en caso de la liquidación de la Compañía.

#### **Reserva legal**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio Venezolano, las compañías anónimas deben apropiar anualmente, por lo menos, un 5% del beneficio neto para formar el fondo de reserva legal, hasta que tal fondo alcance un monto mínimo equivalente al 10% del capital social. La reserva legal no es disponible para dividendos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal de la Compañía asciende a Bs. 54.840.669 y Bs. 50.481.704, en valores constantes, respectivamente.

#### **Resultados acumulados**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados acumulados de la Compañía muestran un déficit de Bs. 320.275.057 y un superávit de Bs. 87.442.709, respectivamente. Por los años terminados en esas fechas, la Gerencia registró ajustes de años anteriores que aumentaron los resultados acumulados por Bs. 4.437.135 y Bs. 2.860.803, respectivamente, producto de los análisis contables realizados.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta un patrimonio neto positivo de Bs. 3.376.330.693, conformado por el capital social actualizado de Bs. 696.521.466, más la reserva por revalorización de edificaciones y terrenos de Bs. 2.945.243.615 y la reserva legal de Bs. 54.840.669, menos el déficit de Bs. 320.275.057, el cual supera un tercio del capital social. De conformidad con el artículo 264 del Código de Comercio de Venezuela, cuando una compañía ha consumido más de un tercio de su capital social, debe convocar a los socios para interrogarlos si optan por reintegrar el capital, o limitarlo a la suma que queda, o poner la sociedad en liquidación. En tal sentido, la Gerencia mantiene una expectativa razonable sobre la continuidad del negocio, basada en los planes estratégicos ratificados por los accionistas, que tienen como finalidad fortalecer la posición financiera y mejorar la rentabilidad de la Compañía a través de medidas como la reducción de costos y gastos, la optimización de procesos y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio. Por lo tanto, los estados

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

financieros consolidados adjuntos han sido preparados sobre la base de principios contables aplicables a una empresa en marcha, sin considerar ajustes para reflejar los posibles efectos futuros sobre la recuperabilidad del capital social y la clasificación de los activos y pasivos que pudieran derivarse de esta situación.

#### 16. Impuestos

##### a) Impuesto sobre la renta corriente

El ejercicio fiscal de la Compañía finaliza el 31 de diciembre de cada año. El resultado fiscal de los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ha sido determinado atendiendo a los criterios establecidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. La conciliación de los resultados contables y fiscales se muestra a continuación:

|                                                                                     | 2025          | 2024          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Resultado según libro antes de impuesto sobre la renta, en valores constantes       | (365 774 216) | (209 784 076) |
| Efecto del ajuste por inflación financiero                                          | 426 948 235   | 213 833 187   |
| Resultado neto según libros antes de impuesto sobre la renta, en valores históricos | 61 174 019    | 4 049 111     |
| Provisión impuesto sobre la renta corriente                                         | (30 794 242)  | (3 986 934)   |
| Impuesto sobre la renta diferido del año                                            | 5 068 918     | 887 938       |
| Resultado neto del ejercicio en valores históricos                                  | 35 448 695    | 950 115       |
| Ajustes al resultado neto del ejercicio                                             | 5 687 814     | 888 832       |
| Resultado neto declarado                                                            | 29 760 881    | 61283         |
| Partidas de conciliación:                                                           |               |               |
| Más Partidas no deducibles o gravables                                              | 65 409 187    | 13 602 176    |
| Menos Partidas no gravables o deducible                                             | (4 535 532)   | (1923 949)    |
| Renta neta mundial gravable                                                         | 90 634 536    | 11739 510     |
| Impuesto sobre la renta determinado según tarifa N°2                                | (30 794 242)  | (3 986 934)   |
| Impuesto retenido en el ejercicio                                                   | 10 213 568    | -             |
| Total impuesto a pagar                                                              | (20 580 674)  | (3 986 934)   |

##### b) Traslado de pérdidas fiscales

De acuerdo con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto sobre la Renta publicado al 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse al enriquecimiento de igual fuente siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieren dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no posee pérdidas fiscales operativas trasladables.

##### c) Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto sobre la renta diferido activo, reconocido por la Compañía, se compone de la siguiente manera:

|                                               | 2025       | 2024       |
|-----------------------------------------------|------------|------------|
| Impuesto sobre la renta diferido activo       |            |            |
| Contribuciones por pagar                      | 746.860    | 6.917.333  |
| Provisiones de Ley (Fona, Patente y Lociti)   | 18.697.255 | 18.320.285 |
|                                               | 19.444.115 | 25.237.618 |
| Tasa de impuesto                              | 34%        | 34%        |
| Total impuesto sobre la renta diferido activo | 6.610.999  | 8.580.790  |

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto sobre la renta diferido reconocido en los estados consolidados de resultados integrales, correspondió a beneficios por Bs. 5.068.918 y Bs. 4.940.862, respectivamente.

#### **d) Impuesto al valor agregado**

En la Gaceta Oficial N° 41.788 de fecha 26 de diciembre de 2019, se establece que la alícuota impositiva general del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a que hace referencia el Artículo N° 27 del Decreto Constituyente, se mantiene en 16%.

En la Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinaria, de fecha 29 de enero de 2020, fue publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se establece la Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 27. La alícuota impositiva general aplicable a la base imponible correspondiente podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de ocho por ciento (8%) y un máximo de dieciséis y medio por ciento (16,5%). El Ejecutivo Nacional podrá establecer alícuotas distintas para determinados bienes y servicios, pero las mismas no podrán exceder los límites previstos en este artículo.

La alícuota impositiva aplicable a las ventas de exportación de bienes muebles y a las exportaciones de servicios, será del cero por ciento (0%). Se aplicará una alícuota adicional que podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de quince por ciento (15%) y un máximo de veinte por ciento (20%) a los bienes y prestaciones de servicios de consumo suntuario.

Se aplicará una alícuota adicional que podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de cinco por ciento (5%) y un máximo de veinticinco por ciento (25%) a los bienes y prestaciones de servicios pagados en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República Bolivariana de Venezuela, en los términos señalados en el artículo 62 de esta Ley. El Ejecutivo Nacional podrá establecer alícuotas distintas para determinados bienes y servicios, pero las mismas no podrán exceder los límites previstos en este artículo.

Se crea un impuesto al valor agregado, que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en esta Ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos impositivos en esta Ley.

No hubo cambios ni derogatorias respecto de régimen de exenciones vigentes. No obstante, se delega en la Administración Tributaria la responsabilidad de dictar las normas necesarias para la aplicación de exenciones previstas en este Decreto.

#### **e) Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.687 de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, por parte de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, la cual establece una alícuota general de 2% hasta tanto el

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

Ejecutivo Nacional establezca una alícuota distinta y una alícuota de 3% para las siguientes transacciones:

1. Pagos realizados en una moneda distinta a la de curso legal en el país (Bs) o en criptomonedas o criptoactivos diferentes al Petro, dentro del sistema bancario nacional, sin intermediación de corresponsal bancario extranjero.
2. Pagos realizados, sin mediación de las instituciones financieras, en moneda distinta a la de curso.

Providencia SNAT/2022/000013: designación de Sujetos Pasivos Especiales como Agentes de Percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras:

En Gaceta Oficial N° 42.339, de fecha 17 de marzo de 2022, fue publicada una providencia mediante la cual se designa a los Sujetos Pasivos Especiales como Agentes de Percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras aplicados a transacciones realizadas en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomoneda o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, la cual entrará en vigencia a partir del 27 de marzo del 2022.

El enteramiento y pago del impuesto percibido deberá realizarse de manera quincenal. Los sujetos pasivos especiales deberán reflejar en la factura la alícuota impositiva y el monto del impuesto a las grandes transacciones financieras por las operaciones señaladas en el artículo 1 ° de la Providencia Administrativa.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.281, de fecha 12 de julio de 2024, fue publicado el Decreto N° 4.972, en el cual se redujo la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras a 0% para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 1 al 4 del artículo 4 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. No obstante, las transacciones de los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del mismo artículo, continúan sujetas a la alícuota establecida en el artículo 24 de la referida Ley. Este decreto entrará en vigencia partir del 15 de julio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía registró gastos por impuesto a las grandes transacciones financieras de Bs. 1.617.271 y Bs. 14.989.475, respectivamente.

#### **f) Impuesto a los Grandes Patrimonios**

En la Gaceta Oficial N° 41.696 de fecha 16 de agosto de 2019, fue reimpresa la Ley Constitucional que crea los impuestos a los Grandes Patrimonios, la cual tiene por objeto gravar el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.). a alícuota impositiva aplicable estará entre el 0,25% y 1,50%, causándose sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía realizó la declaración correspondiente a los Grandes Patrimonios, la cual quedó libre de pago, por no superar el valor patrimonial neto de ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 UT).

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

#### g) Precios de Transferencia

La normativa de Precios de Transferencia fue establecida en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, incorporada a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, y en la Providencia Administrativa SNAT/2010/0090 del 20 de diciembre de 2010. Según esta regulación, los contribuyentes que realicen operaciones con partes vinculadas están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando, para dichas transacciones, los precios y montos de contraprestación que hubieran pactado con partes independientes en condiciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no ha preparado los estudios de precios de transferencia correspondientes a esta Ley, ni ha presentado las declaraciones informativas de operaciones con partes vinculadas, al considerar que las transacciones efectuadas durante esos años, no generan efectos fiscales adicionales o impacto en la renta gravable del ejercicio.

#### 17. Resultados Monetario del Ejercicio (REME)

Los estados consolidados demostrativos de los resultados monetarios de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

|                                                      | Año terminado al 31/12/2025 |                        |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------|
|                                                      | Valores constantes          | Valores históricos     |
| Posición monetaria neta al inicio del año            | (21.362.002)                | (3.839.033)            |
| <u>Aumentos:</u>                                     |                             |                        |
| Ingresos de operación                                | 1.671.760.109               | 785.690.110            |
| Ganancia en cambio, neta                             | 323.216.996                 | 151.904.807            |
| Ajustes años anteriores                              | -                           | 2.085.355              |
| Impuesto sobre la renta diferido                     | 5.068.918                   | 5.068.918              |
|                                                      | <u>2.000.046.023</u>        | <u>944.749.190</u>     |
| <u>Disminuciones:</u>                                |                             |                        |
| Compras y otros costos asociados a los inventarios   | (646.736.160)               | (303.951.627)          |
| Gastos de ventas                                     | (732.699.207)               | (344.352.350)          |
| Gastos de administración y generales                 | (404.499.712)               | (190.105.878)          |
| Gastos financieros, neto                             | (283.247.247)               | (133.119.913)          |
| Otros egresos, netos                                 | (120.636)                   | (56.696)               |
| Impuesto sobre la renta corriente                    | (30.794.242)                | (30.794.242)           |
| Adquisición de propiedad, planta, equipos y software | (4.696.282)                 | (1.632.532)            |
| Ajuste de propiedad, planta, equipos y software      | -                           | (392.923)              |
|                                                      | <u>(2.102.793.486)</u>      | <u>(1.004.406.161)</u> |
| Posición monetaria neta estimada                     | (124.109.465)               | (63.496.004)           |
| Posición monetaria neta histórica al final del año   | (63.496.004)                | (63.496.004)           |
| Resultado Monetario del Ejercicio (REME)             | <u>60.613.461</u>           | <u>-</u>               |

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

|                                                                  | Año terminado al 31/12/2024 |                      |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|
|                                                                  | Valores constantes          | Valores históricos   |
| Posición monetaria neta al inicio del año                        | 23.985.544                  | 2.817.927            |
| <u>Aumentos:</u>                                                 |                             |                      |
| Ingresos de operación                                            | 1.518.785.371               | 203.786.045          |
| Ganancia en cambio, neta                                         | 41.954.244                  | 5.629.294            |
| Ajustes años anteriores                                          | 2.860.803                   | 630.679              |
| Ajustes propiedad, planta, equipos y software                    | -                           | (16.264)             |
| Impuesto sobre la renta diferido                                 | 4.940.862                   | 887.938              |
|                                                                  | <u>1.568.541.280</u>        | <u>210.917.692</u>   |
| <u>Disminuciones:</u>                                            |                             |                      |
| Compras y otros costos asociados a los inventarios               | (466.342.736)               | (70.937.487)         |
| Gastos de ventas                                                 | (552.990.386)               | (74.198.584)         |
| Gastos de administración y generales                             | (346.028.278)               | (46.429.032)         |
| Gastos financieros, neto                                         | (110.063.649)               | (14.768.009)         |
| Otros egresos, netos                                             | (43.851.851)                | (5.883.909)          |
| Impuesto sobre la renta corriente                                | (22.184.985)                | (3.986.934)          |
| Adquisición de maquinarias, mobiliarios y equipos de computación | (2.717.970)                 | (347.834)            |
| Adquisición de licencias y software                              | (5.691.642)                 | (1.022.863)          |
|                                                                  | <u>(1.549.871.497)</u>      | <u>(217.574.652)</u> |
| Posición monetaria neta estimada                                 | 42.655.327                  | (3.839.033)          |
| Posición monetaria neta histórica al final del año               | <u>(21.362.002)</u>         | <u>(3.839.033)</u>   |
| Resultado Monetario del Ejercicio (REME)                         | <u>(64.017.329)</u>         | <u>-</u>             |

### 18. Compromisos y Contingencias

En fecha 13 de junio de 2024, la Compañía fue objeto de una fiscalización por parte de la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a los fines de fiscalizar y determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, en materia de impuesto sobre la renta y al impuesto sobre el valor agregado, así como como detectar los posibles ilícitos tributarios cometidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía se encuentra en proceso de análisis de las contingencias de naturaleza fiscal que se pudieran generar sobre la base del grado de cumplimiento de los deberes formales en materia tributaria y no tributaria. Hasta la fecha no es posible determinar los efectos de esta situación en los estados financieros, debido a que las probabilidades de ocurrencia y resultados finales dependerán de eventos futuros externos a la Compañía.

### 19. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

En fecha 7 de septiembre de 2018, fue oficializado en la Gaceta Oficial N° 41.452 el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV), publicaron el Convenio Cambiario N° 1, en el cual se establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica. Este convenio cambiario derogó las disposiciones contenidas en los convenios cambiarios emitidos anteriormente.

Establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, el cese de las restricciones sobre las operaciones cambiarias, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento.

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

El Banco Central de Venezuela solo venderá divisas o monedas extranjeras de acuerdo con la disponibilidad que determine su Directorio, en consideración a las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias relacionadas con la estabilidad de la moneda y el desarrollo armónico de la economía, así como los niveles de las reservas internacionales. Esta disponibilidad será ajustada y/o revisada por el Banco Central de Venezuela conforme a las condiciones y niveles de las reservas internacionales operativas y de flujo de caja en moneda extranjera de dicho Ente Emisor, sobre lo cual informará al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de finanzas.

A continuación, se indican algunos decretos y normativas de importancia, relativas a las transacciones en moneda extranjera:

#### **a. Operaciones de compraventa de moneda extranjera con el Banco Central de Venezuela**

Mediante Gaceta Oficial N° 41.573 de fecha 28 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 19-01-04 de fecha 22 de enero de 2019, estableciendo que este podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. La posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias deberá ser aplicada por estas a operaciones de compraventa de moneda extranjera integradas al Sistema de Mercado Cambiario, dirigidas al sector privado.

#### **b. Autorización de transferencias de divisas en cuentas bancarias nacionales**

En Gaceta Oficial N° 41.575 de fecha 30 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial de la misma fecha, reitera a las instituciones bancarias autorizadas para recibir depósitos en moneda extranjera (de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio N° 1 de fecha 21 de agosto de 2018). En este sentido, los titulares de más de una cuenta en moneda extranjera, mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, podrán efectuar transferencias entre dichas cuentas; a su vez, podrán hacerse transferencias entre cuentas en moneda extranjera mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, cuando se trate de cuentas pertenecientes a distintos titulares de aquel de cuya cuenta se origina la orden de transferencia.

#### **c. Operadores cambiarios**

En fecha 2 de mayo de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-05-01 del Banco Central de Venezuela, mediante la cual las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario habilitadas para actuar como operadores cambiarios en el sistema de mercado cambiario, podrán pactar a través de sus mesas de cambio, entre clientes de esa institución, o en transacciones interbancarias, operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional, así como por los organismos internacionales, las representaciones diplomáticas, consulares, sus funcionarios, y los funcionarios extranjeros de los organismos internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía y su Filial mantienen los siguientes saldos en moneda extranjera, valorados a los tipos de cambio de Bs. 298,1431 /1USD y Bs. 52,0270 /1USD, respectivamente:

|                                               | (En USD)         |                | (En Bs.)            |                   |
|-----------------------------------------------|------------------|----------------|---------------------|-------------------|
|                                               | 2025             | 2024           | 2025                | 2024              |
| <b>Activos</b>                                |                  |                |                     |                   |
| Caja y efectivo en custodia (Nota 9)          | 5 253            | 6 1210         | 1 566 083           | 17 720 226        |
| Bancos en moneda extranjera (Nota 9)          | 30 895           | 57 566         | 9 211 208           | 16 665 535        |
|                                               | <u>36 148</u>    | <u>118 776</u> | <u>10 777 291</u>   | <u>34 385 761</u> |
| <b>Pasivos</b>                                |                  |                |                     |                   |
| Cuentas en participación (Nota 11)            | (100 000)        | -              | (29 814 310)        | -                 |
|                                               | <u>(100 000)</u> | <u>-</u>       | <u>(29 814 310)</u> | <u>-</u>          |
| Posición (pasiva) activa en moneda extranjera | <u>(63 852)</u>  | <u>118 776</u> | <u>(19 037 019)</u> | <u>34 385 761</u> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluye en el rubro costo integral de financiamiento, una ganancia en cambio, neta de Bs. 323.216.996 y Bs. 41.954.244, respectivamente.

## 20. Provisión por Indemnizaciones Laborales

Las provisiones por indemnizaciones laborales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

### a. Provisión para beneficios definidos

El Contrato por Convención Colectiva de Trabajo de C.A. Telares de Palo Grande, en la cláusula identificada con el No. 59, denominada Retiro Voluntario, estipula el pago de las prestaciones sociales como despido (Art. 92 de la LOTTT) a 4 trabajadores por año, que tengan más de doce (12) años de servicio.

Los saldos y movimientos de la provisión para beneficios definidos, que se presentan en los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, son como sigue:

|                         | 2025               | 2024               |
|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Saldo al inicio del año | 11.879.308         | 11.489.036         |
| Más aumentos            | 31.775.349         | 36.529.755         |
| Menos retiros / pagos   | (19.970.622)       | (29.018.152)       |
| Efecto de la inflación  | <u>(9.744.440)</u> | <u>(7.121.331)</u> |
| Saldos al final del año | <u>13.939.595</u>  | <u>11.879.308</u>  |

### b. Bonificación especial por retiro

El Contrato por Convención Colectiva de Trabajo de C.A. Telares de Palo Grande, en la cláusula identificada con el No. 62, denominada Bonificación Especial por Retiro, estipula el pago de una bonificación especial a los trabajadores que dejen de prestar servicios a la empresa que posean al menos diez (10) años de servicio y también a aquellos que alcancen una edad tal que les permita tramitar su pensión de vejez, sin importar su antigüedad en la empresa.

Los saldos y movimientos de la provisión por bonificación especial por retiro, que forman parte de los estados consolidados de situación financiera, al 31 de diciembre, son como sigue:

|                          | 2025               | 2024               |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Saldos al inicio del año | 5 843 679          | 3 562 098          |
| Más aumentos             | 9 909 392          | 6 449 405          |
| Menos retiros / pagos    | (1 889 511)        | (2 934 382)        |
| Efecto de la inflación   | <u>(4 793 493)</u> | <u>(1 233 442)</u> |
| Saldo al final del año   | <u>9 070 067</u>   | <u>5 843 679</u>   |

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las condiciones para que el beneficio se materialice, así como la determinación de su cuantía, se determinan de la siguiente forma:

| Edad mínima | Antigüedad mínima (años) | Bonificación (días por año de antigüedad) |
|-------------|--------------------------|-------------------------------------------|
| 45 años     | 10                       | 7                                         |
| 50 años     | 15                       | 10                                        |
| 55 años     | 20                       | 13                                        |

Además, los trabajadores que alcancen la edad que les permita tramitar su pensión de vejez, al retirarse de la empresa recibirán una bonificación equivalente a 15 días de salario por cada año de servicio, sin importar su antigüedad.

#### c. Provisión para prestaciones sociales por pagar

La provisión para prestaciones sociales por pagar corresponde a los derechos por antigüedad adquiridos por los trabajadores, según lo estipulado en el art. 142 de la LOTTT.

Los saldos y movimientos de la provisión para prestaciones sociales, al 31 de diciembre, son como sigue:

|                         | 2025         | 2024         |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del año | 63.527.359   | 67.465.346   |
| Más aumentos            | 58.716.430   | 44.724.352   |
| Menos retiros / pagos   | 11.532.265   | (25.301.306) |
| Efecto de la inflación  | (86.591.890) | (23.361.033) |
| Saldo al final del año  | 47.184.164   | 63.527.359   |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por concepto de prestaciones sociales por pagar, son como sigue:

|                                                | 2025       | 2024       |
|------------------------------------------------|------------|------------|
| Provisión para beneficios definidos            | 13.939.595 | 11.879.308 |
| Bonificación especial por retiro               | 9.070.067  | 5.843.679  |
| Provisión para prestaciones sociales por pagar | 47.184.164 | 63.527.359 |
|                                                | 70.193.826 | 81.250.346 |

#### 21. Gastos de Ventas y de Administración y Generales

Los saldos de gastos de ventas y de administración y generales, que se presentan en los estados consolidados de resultados integrales, por los años terminados el 31 de diciembre, son como sigue:

| <u>Gastos de ventas:</u>                                  | 2025           | 2024        |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| Sueldos, aportes sociales y otros beneficios del personal | a) 376.003.619 | 273.434.594 |
| Gastos de fletes                                          | 81.561.886     | 84.407      |
| Eventos y cursos                                          | 1.888.029      | 1.141.408   |
| Seguros                                                   | 25.860.645     | 20.228.785  |
| Honorarios profesionales                                  | 20.329.648     | 15.766.903  |
| Mantenimiento, reparaciones del departamento              | 109.321.542    | 26.946.784  |
| Suministros y repuestos                                   | 18.844.890     | 67.777.376  |
| Servicios básicos                                         | 55.151.641     | 68.730.573  |
| Impuestos municipales, contribuciones parafiscales        | -              | 9.047.128   |
| Gastos de viajes                                          | 1.094.277      | 631.512     |
| Gastos varios                                             | 42.643.030     | 69.200.916  |
|                                                           | 732.699.207    | 552.990.386 |

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- a) A continuación, se muestra el detalle del rubro de Sueldos, aportes sociales y otros beneficios del personal, al 31 de diciembre:

|                                                                                | 2025               | 2024               |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Sueldos y salarios                                                             | 36.960.356         | 44.842.027         |
| Contribuciones                                                                 | 4.676.294          | 4.786.135          |
| Beneficios al personal                                                         | 188.111.049        | 141.972.586        |
| Prestaciones                                                                   | 146.255.920        | 81.833.845         |
|                                                                                | <u>376.003.619</u> | <u>273.434.594</u> |
| <u>Gastos de administración y generales:</u>                                   | <u>2025</u>        | <u>2024</u>        |
| Sueldos, aportes sociales y otros beneficios del personal                      | 118 958 422        | 100 074 487        |
| Regalías, fletes, transporte, servicios contratados y gastos de exportación b) | 139 678 814        | 105 189 660        |
| Eventos y cursos                                                               | 2 314 330          | 866 481            |
| Publicidad y mercadeo                                                          | 2 001 203          | -                  |
| Seguros                                                                        | 7 947 647          | 10 005 199         |
| Honorarios profesionales                                                       | 1 868 984          | 1 755 241          |
| Mantenimiento, reparaciones del departamento                                   | 17 651 087         | 7 066 405          |
| Comisiones en ventas                                                           | 14 855 298         | -                  |
| Suministros y repuestos                                                        | -                  | 7 652 745          |
| Servicios básicos                                                              | 982 802            | 791 205            |
| Impuestos, municipales, contribuciones parafiscales                            | 25 332 079         | 22 125 402         |
| Ley de Ciencia y Tecnología (LOCTI)                                            | 11 069 102         | 7 804 470          |
| Ley Orgánica Nacional Antidroga (ONA)                                          | 1 444 104          | 959 073            |
| Ley Orgánica del Deporte (LODAFEF)                                             | 14 432 913         | -                  |
| Gastos varios                                                                  | 45 962 927         | 81 737 910         |
|                                                                                | <u>404 499 712</u> | <u>346 028 278</u> |

- b) A continuación, se muestra el detalle del rubro de regalías, fletes, transporte, servicios contratados y gastos de exportación, al 31 de diciembre:

|                       | 2025               | 2024               |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Regalías              | 83 785 487         | 76 604 882         |
| Fletes                | 19 731 483         | 15 369 619         |
| Servicios contratados | 36 161 844         | 13 215 159         |
|                       | <u>139 678 814</u> | <u>105 189 660</u> |

## 22. Principales Leyes, Regulaciones y sus Reformas

### a) Ley Orgánica de Drogas (LOD)

En fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas (LOD), la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del respectivo ejercicio fiscal.

Para los años terminados 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene una provisión por Bs. 271.001 y Bs. 619.624, respectivamente.

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

#### **b) Reforma Parcial a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)**

En la Gaceta Oficial N° 6.693 Extraordinario de fecha 1 de abril de 2022, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología. Algunos de los aspectos más relevantes son los siguientes:

Artículo 3. Son sujetos de esta Ley y conformarán el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación:

1. El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, sus órganos y entes adscritos.
2. Todas las instituciones, personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que generen, desarrollen y transfieran los conocimientos científicos, tecnológicos, de innovación y sus aplicaciones, y en general todos los sujetos que favorezcan el desarrollo económico y mejoramiento de los procesos de producción de bienes y servicios de la Nación.
3. Los ministerios del Poder Popular que comparten, con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, la construcción de las condiciones sociales, científicas y tecnológicas para la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
4. Las organizaciones sociales e instancias del Poder Popular que realicen actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Artículo 31. Las personas jurídicas, entidades privadas o públicas, domiciliadas o no en la República que realicen actividades económicas en el territorio nacional, aportarán mensualmente un porcentaje de los ingresos brutos en el ejercicio económico mensual inmediatamente anterior, de la siguiente manera:

1. Dos por ciento (2%) cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, y todas aquellas vinculadas con la producción, el comercio y expendio de alcohol étlico, especies alcohólicas y tabaco.
2. Uno por ciento (1%) en el caso de empresas de capital privado, cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás materiales estratégicos.
3. Cero coma cinco por ciento (0,5%) en el caso de empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás materiales estratégicos.
4. Cero coma cinco por ciento (0,5%) de los ingresos brutos efectivamente percibidos, en el caso de empresas dedicadas a cualquier otra actividad económica no prevista en los numerales anteriores.

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

#### **Normativa que establece el procedimiento para la liquidación, autoliquidación, pago y declaración de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones**

En la Gaceta Oficial N° 42.813 del 05 febrero de 2024, se publicó la Providencia Administrativa N° 015-004-2024, Normativa mediante la cual se estableció que las personas jurídicas y entidades consideradas como aportantes estarán obligadas a estimar sus ingresos brutos anuales al inicio del ejercicio fiscal, y el promedio mensual de la alícuota correspondiente de la estimación del ejercicio, se liquidará, autoliquidará, pagará y declarará dentro de los 15 días siguientes a la finalización de cada mes.

Estas estimaciones podrán ser fundadas en la declaración definitiva de impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal anual inmediato anterior, presentadas por las empresas ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene registradas provisiones por concepto de LOCTI, de Bs. 4.713.336 y Bs. 7.331.212, respectivamente.

#### **c) Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física (LODAFEF)**

El 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley del Deporte. La referida Ley crea el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

El referido aporte será el 1% sobre la utilidad neta o ganancia contable anual cuando esta supere las 20.000 Unidades Tributarias (UT), y se realizará de acuerdo con lo que establezca el Reglamento. Asimismo, se establece que la contribución es aplicable para el ejercicio fiscal y se determinará por la proporción del tiempo transcurrido al cierre.

Esta Ley prevé un 50% de este aporte para la ejecución de proyectos propios del contribuyente referido ley desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas y para el patrocinio del deporte, de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional del Deporte.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene registradas provisiones por concepto de LODAFEF, de Bs. 321.018 y Bs. 89.810, respectivamente.

#### **d) Providencias relativas al reajuste de la Unidad Tributaria**

En Gaceta Oficial N° 43.140 de fecha 2 de junio de 2025, fue publicada la Providencia SNAT/2025/000048 del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria de nueve bolívares (Bs 9,00) a cuarenta y tres bolívares (Bs 43,00).

En los casos de tributos que se liquiden por períodos anuales, la unidad tributaria aplicable será aquella que esté vigente al cierre del ejercicio fiscal respectivo, mientras que para los tributos que se liquiden por períodos distintos al anual, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente al inicio del período, conforme a lo establecido en el Parágrafo Tercero del artículo 3 del Decreto Constituyente que dicta el Código Orgánico Tributario.

Dicha Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

#### **e) Inamovilidad laboral**

En la Gaceta Oficial N° 6.868 Extraordinario fue publicado el Decreto Presidencial N° 5.070 de fecha 27 de diciembre de 2024, donde se establece una nueva extensión de la inamovilidad laboral por un período de dos (2) años en Venezuela, contados a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

#### **f) Ley de Cestaticket Socialista, para los Trabajadores y Trabajadoras**

En la Gaceta Oficial N° 6.746 Extraordinaria del 1 de mayo de 2023, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.805, mediante el cual se fija el Cestaticket Socialista mensual para las trabajadoras y los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado, en la cantidad de mil bolívares sin céntimos (Bs. 1.000,00).

#### **g) Aumentos del Salario Mínimo Nacional Mensual**

En la Gaceta Oficial N° 6.691 Extraordinaria del 15 de marzo de 2022, fue publicado el Decreto N° 4.653, mediante el cual se ajusta el salario mínimo nacional mensual obligatorio a los Trabajadores y Trabajadoras, fijándose en la cantidad de ciento treinta Bolívares Exactos (Bs. 130,00) mensuales, a partir del 15 de marzo de 2022.

#### **h) Providencia mediante la cual se dictan las normas relativas a la Oferta Pública, Colocación y Negociación de Valores Emitidos por el Sector Privado en Moneda Extranjera**

En la Gaceta Oficial N° 41.877 de fecha 12 de mayo de 2020, fue publicada la Providencia N°30 de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), mediante la cual se establecen las normas relativas a la oferta pública, colocación y negociación de valores emitidos por el sector privado en moneda extranjera.

#### **i) Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.687 de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, por parte de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, la cual establece una alícuota general de 2% hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca una alícuota distinta y una alícuota de 3% para las siguientes transacciones:

1. Pagos realizados en una moneda distinta a la de curso legal en el país (Bs) o en criptomonedas o criptoactivos diferentes al Petro, dentro del sistema bancario nacional, sin intermediación de corresponsal bancario extranjero.
2. Pagos realizados, sin mediación de las instituciones financieras, en moneda distinta a la de curso legal.

Providencia SNAT/2022/000013: designación de Sujetos Pasivos Especiales como Agentes de Percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras:

En Gaceta Oficial N° 42.339, de fecha 17 de marzo de 2022, fue publicada una providencia mediante la cual se designa a los Sujetos Pasivos Especiales como Agentes de Percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras aplicados a transacciones realizadas en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomoneda o criptoactivos

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, la cual entrará en vigencia a partir del 27 de marzo del 2022.

El enteramiento y pago del impuesto percibido deberá realizarse de manera quincenal. Los sujetos pasivos especiales deberán reflejar en la factura la alícuota impositiva y el monto del impuesto a las grandes transacciones financieras por las operaciones señaladas en el artículo 1º de la Providencia Administrativa.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.281, de fecha 12 de julio de 2024, fue publicado el Decreto N° 4.972, en el cual se redujo la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras a 0% para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 1 al 4 del artículo 4 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. No obstante, las transacciones de los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del mismo artículo, continúan sujetas a la alícuota establecida en el artículo 24 de la referida Ley. Este decreto entrará en vigencia partir del 15 de julio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía registró gastos asociados con este impuesto por Bs. 1.617.271 y Bs. 14.989.475, respectivamente.

#### **j) Resolución del Banco Central de Venezuela (BCV) sobre los créditos en moneda nacional y su indexación a la Unidad de Valor de Crédito (UVC)**

En la Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, fue publicada la Resolución N° 22-03-01 del Banco Central de Venezuela (BCV), mediante la cual se establece que los créditos en moneda nacional a ser otorgados por las instituciones bancarias, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC).

La UVC se determinará según el Índice de Inversión (IDI), el cual será calculado en bolívares ajustados según la tasa de cambio de referencia de mercado publicada diariamente en la página web del Banco Central de Venezuela. A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución, las instituciones bancarias deberán:

1. Expresar la obligación en términos de la UVC y en bolívares (la división del monto a ser liquidado del crédito otorgado entre el IDI vigente para dicha fecha), en la fecha del otorgamiento del préstamo.
2. Cobrar a sus clientes por los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, una tasa de interés anual del seis por ciento (6%) sobre el saldo resultante de su expresión en Unidad de Valor de Crédito (UVC).
3. Cobrar a sus clientes por los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC), una tasa de interés anual que no podrá exceder del dieciséis por ciento (16%), ni ser inferior al ocho por ciento (8%).
4. Cobrar a sus clientes por los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC), así como otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido para las tarjetas de crédito, una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%).

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Sobre las obligaciones morosas, las entidades bancarias podrán cobrar como máximo, cero coma ochenta por ciento (0,80%) anual, adicional a la tasa de interés anual pactada en la respectiva operación y tres por ciento (3%) anual, adicional a la tasa de interés anual pactada, en aquellos créditos distintos a los expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC).

Las tasas pasivas de los depósitos de ahorro, incluidas las cuentas de activos líquidos, no podrán pagar una tasa de interés inferior al treinta y dos por ciento (32%) anual, calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas. Mientras que los depósitos a plazos y operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, no podrán pagar una tasa de interés inferior al treinta y seis por ciento (36%) anual, en el caso de sujetos autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualesquiera de las referidas operaciones.

Para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC), las instituciones bancarias deberán cobrar a sus clientes una tasa de interés anual que no podrá exceder de la vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial.

A los efectos de la valoración contable y de la amortización o pago anticipado del crédito otorgado, el saldo del préstamo a una fecha específica será el resultado de multiplicar la posición deudora en Unidad de Valor de Crédito (UVC), por el valor del Índice de Inversión a dicha fecha, con excepción de lo previsto en el literal c) del artículo 5.

#### **k) Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social y Decreto que establece el monto de contribución especial de la Ley**

En la Gaceta Oficial N° 6.806 Extraordinario de fecha 8 de mayo de 2024, fue publicada por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social, con el objeto de establecer un mecanismo de contribución especial aplicable a las personas jurídicas de carácter privado que realicen actividades económicas en el territorio nacional, de hasta el 15% del total de los pagos realizados por concepto de salario y bonificaciones de carácter no salarial. Asimismo, esta Ley establece que la Presidencia de la República tendrá bajo su responsabilidad establecer anualmente el porcentaje correspondiente a esta contribución, el cual quedó establecido inicialmente en un 9%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene registradas provisiones por concepto de Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social por Bs. 6.360.283 y Bs. 6.423.937.

#### **l) Creación del Consejo Nacional de Ciberseguridad.**

En Gaceta Oficial N° 42.939 del 12 de agosto de 2024, la Presidencia de la República publicó el Decreto N° 4.975, mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Ciberseguridad, con carácter permanente como órgano asesor y de consulta dependiente del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en materia de la prevención de los usos delictivos de las tecnologías de comunicación e información.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Entre las funciones del Consejo Nacional de Ciberseguridad, se destacan: 1.) Asesorar al Presidente de la República y al Consejo de Defensa de la Nación en la elaboración de la política nacional de ciberseguridad que contenga los planes y programas de seguridad informática, vigilancia tecnológica, supervisión y control de incidentes telemáticos; 2.) Elevar propuestas de regulaciones, leyes y o reglamentos en materia de prevención de uso de las tecnologías de información y comunicación con fines delictivos; 3.) Verificar el grado de cumplimiento de la implementación de los planes y regulaciones adoptados en materia de ciberseguridad; 4.) Formular propuestas y recomendaciones sobre la política de ciberseguridad, en armonía con los intereses y objetivos de la Nación para garantizar los fines supremos del Estado; 5.) Realizar la valoración continua de riesgos y amenazas en materia de seguridad informática; 6.) Impulsar la constitución de una red de vigilancia durante 24 horas de incidentes telemáticos, afiliada a los pares regionales para prevenir, mitigar y/o controlar los delitos informáticos transfronterizos, de conformidad con el artículo 41 del documento de Naciones Unidas para la prevención del ciberdelito; 7.) Constituir Comités de Trabajo Interinstitucionales y de Emergencia, para la atención y prevención del uso de las tecnologías de información y comunicación con fines delictivos; 8.) Requerir de las personas naturales o jurídicas de carácter público y privado los datos, estadísticas e informaciones relacionados con la seguridad informática de la Nación, así como su necesario apoyo; 9.) Impulsar programas de capacitación en materia de ciberseguridad con instituciones educativas, centros de investigación y entidades públicas y privadas; 10.) Fomentar la formación de equipos multidisciplinarios especializados en ciberseguridad del sector público y privado; y 11.) Promover las inversiones necesarias para el fortalecimiento de la plataforma telemática del Estado.

Al respecto, la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra en proceso de análisis del impacto para el negocio, a fin de poder implementar un enfoque integral en la gestión de riesgos cibernéticos.

#### **m)Providencia Administrativa que Regula la Utilización de Medios Digitales para la Emisión de Facturas y Otros Documentos.**

En Gaceta Oficial N° 43.032 de fecha 19 diciembre de 2024, fue publicada por la superintendencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) la Providencia N° SNAT/2024/000102 de fecha 17 octubre de 2024, mediante la cual se regula la utilización de medios digitales para la emisión de facturas y otros Documentos fiscales.

Artículo 3. Podrán optar por la utilización de medios digitales para la emisión de facturas y otros documentos, previstos en esta Providencia Administrativa, las personas jurídicas públicas o privadas que sean autorizadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, y que no estén obligados exclusivamente al uso de Máquina Fiscal para la emisión de facturas y otros documentos establecido en el artículo 8 de la Providencia Administrativa SNAT/2011/0071 que establece las Normas Generales de Emisión de Facturas y Otros Documentos.

Artículo 4. Las personas naturales, jurídicas públicas o privadas que efectúen operaciones comerciales exclusivamente a través de medios electrónicos o portales web, están obligados a utilizar los medios digitales para la emisión de facturas y otros documentos previstos en esta Providencia Administrativa.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Artículo 5. Las personas naturales, jurídicas públicas o privadas obligadas al uso de máquinas fiscales, según lo establecido en la Providencia Administrativa SNAT/2011/0071 de fecha 08/11/2011, que realicen simultáneamente operaciones comerciales a través de medios electrónicos o portales web, deben utilizar únicamente para estas operaciones, los medios de facturación previstos en esta Providencia Administrativa.

Artículo 6. Las personas jurídicas públicas o privadas señaladas en el artículo anterior, deben registrar en el Libro de Ventas, en forma separada, las operaciones realizadas por maquina fiscal y las efectuadas por medios electrónicos o portales web, dejando constancia de los datos establecidos en el Reglamento General de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

#### **n) Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat**

En la Gaceta Oficial N° 6.805 Extraordinaria de fecha 1 de mayo de 2024, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la cual entra en vigencia a partir de esa fecha, con la finalidad de ampliar o modificar algunos aspectos importantes, destacando los siguientes:

Reconocimiento del sector trabajador: Se reconoce a la clase trabajadora como principal sujeto productor social de vivienda y se impulsarán las distintas formas organizativas de la clase trabajadora en la producción de vivienda.

Control social: Las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de base del poder popular ejercerán control social sobre la producción de vivienda. Se enfatiza en que toda persona usuaria o beneficiaria tenga real necesidad de acceso a una vivienda.

Estructura del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat: Se crea el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, con la inclusión de los distintos actores del sistema y se conforma la Junta Directiva del BNV con representantes de los trabajadores.

Fondos: Se mantienen los Fondos de Ahorro Obligatorio y Voluntario para la Vivienda, y se crean los Fondos Nacional de Equipamiento Urbano y de Alianzas Estratégicas. Los recursos de los fondos no se integran al patrimonio del BNV. Se regulan los aportes, retiros y usos de los ahorros. Se establecen gastos administrativos para el Fondo de Ahorro Voluntario.

Producción de vivienda: Se priorizan las políticas para el acceso a la tierra, capacitación y materiales para la producción de vivienda por parte de los propios usuarios. Se fomentan modelos de ciudad compacta, con uso variado del suelo, accesibilidad universal y parámetros mínimos para la construcción. Se reconocen todas las formas sociales de producción de vivienda sin fines de lucro.

Beneficios del Sistema: Todos los usuarios inscritos en los fondos y que cumplan con los requisitos podrán acceder a los beneficios del Sistema. Se establecen excepciones a los requisitos para sujetos de atención especial. Los usuarios que hayan recibido beneficios deberán continuar realizando aportes.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

### Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Uso de la vivienda: La vivienda construida por el Sistema debe ser utilizada como vivienda principal. Se prohíbe la venta, donación, alquiler o cesión de la vivienda durante los primeros quince años. El Ministerio de Vivienda podrá ejercer el derecho a la preferencia en caso de incumplimiento.

Sanciones: Se establecen sanciones para los patronos, operadores financieros y otros sujetos que incumplan con sus obligaciones, tales como no afiliarse al FAOV o no afiliar trabajadores, no reportar novedades en la nómina, no pagar aportes o negarse a recibir notificaciones, las cuales van desde la amonestación pública y multas con montos calculados en Bolívars según el tipo de cambio de la moneda de mayor valor publicado por el Banco Central de Venezuela, hasta inhabilitación y cierre de establecimientos.

Disposiciones transitorias: Se establece un plazo de seis meses para el nombramiento de la nueva Junta Directiva del BNV y la implementación de las alianzas estratégicas con cajas de ahorro de los trabajadores.

**o) Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas Masivas y Otros Ilícitos, Aplicables a los Sujetos Obligados por la Superintendencia Nacional de Valores.**

En Gaceta Oficial N° 43.096 de fecha 27 marzo de 2025, fue publicada Providencia N° 025, que deroga la N° 209, con el objetivo de establecer normas relativas para la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otros ilícitos, aplicables a los sujetos obligados por la Superintendencia Nacional de Valores.

Artículo 6. El sujeto obligado debe formular, adaptar, implementar y desarrollar un SIAR LC/FT/FPADM y Otros Ilícitos (Sistema Integral de Administración de Riesgos relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos), conforme a su estructura organizativa, sus inversores, participantes, negocios, proveedores, productos o servicios, volumen de operaciones, canales de distribución, tecnologías utilizadas, mercados y regiones donde operen, con la finalidad de orientar, identificar, evaluar, monitorear y administrar los riesgos, para que no sean utilizados para ocultar el origen, propósito y destino de los capitales ilícitos, o para desviar fondos de cualquier naturaleza, hacia el financiamiento de grupos o actividades terroristas, la proliferación de armas de destrucción masiva y otros ilícitos.

Artículo 7. El SIAR LC/FT/FPADM y Otros Ilícitos, que implemente el sujeto obligado, debe contener entre sus políticas, como mínimo, las siguientes etapas:

1. Identificación de los riesgos.
2. Clasificación por categoría de delitos.
3. Naturaleza de los riesgos.
4. Segmentación de los riesgos.
5. Criterios para la medición o evaluación de los riesgos.
6. Revisión periódica.
7. Supervisión y monitoreo.

## **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

8. Mecanismos e instrumentos que suministren información sobre las evaluaciones y provean alertas.
9. Reportes de transacciones sospechosas.
10. Protocolos de seguridad en el mantenimiento de registros.
11. Otras que el sujeto obligado considere.

Artículo 8. El SIAR LC/FT/FPADM y Otros Ilícitos, debe comprender medidas a través de la aplicación de un enfoque basado en riesgo, para administrar la posibilidad de que las operaciones del sujeto obligado, sean utilizadas para ocultar el origen, propósito y destino de los capitales ilícitos, o para desviar fondos de cualquier naturaleza hacia el financiamiento de grupos delictivos o actividades terroristas, la proliferación de armas de destrucción masiva y otros ilícitos.

El sujeto obligado debe tener en cuenta las mejores prácticas, recomendaciones y estándares nacionales e internacionales empleados en esta materia, para el fortalecimiento del SIAR LC/FT/FPADM y Otros Ilícitos.

#### **23. Eventos Subsecuentes**

##### **Declaratoria de Estado de Conmoción Exterior**

En fecha 3 de enero de 2026, mediante la Gaceta Oficial N° 6.954 Extraordinaria, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 5.200, en el cual se declara el Estado de Conmoción Exterior en todo el territorio nacional por un lapso de noventa (90) días prorrogables. Este Decreto otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para dictar medidas de orden político, legal, económico y social orientadas a salvaguardar la soberanía nacional.

La Compañía mantiene un monitoreo continuo de la situación para garantizar la continuidad del negocio y el cumplimiento de sus obligaciones. Los efectos futuros que pudieran derivarse como resultado de estas medidas, no pueden ser estimados hasta la fecha de este informe.

#### **24. Estados Financieros Complementarios Expresados sobre la Base del Costo Histórico**

Para fines de análisis a sus estados financieros, **C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL** presenta como información complementaria, los estados financieros elaborados sobre la base de costo histórico (ANEXO I, II, III y IV). Dicha información se encuentra preparada de conformidad con las bases descritas para la preparación de los estados financieros presentados como información primaria, excluyendo el ajuste por inflación establecido en el Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 2 Versión 4 (BA VEN-NIF 2) “Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF”.

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

Estados Consolidados de Situación Financiera  
(Expresados en bolívares históricos)

|                                                        | Al 31 de diciembre de |             |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
|                                                        | 2025                  | 2024        |
| <b>ACTIVO</b>                                          |                       |             |
| Activo corriente:                                      |                       |             |
| Inventarios                                            | 180.580.883           | 83.959.412  |
| Gastos pagados por anticipado                          | 10.160.136            | 3.816.603   |
| Cuentas por cobrar                                     | 203.386.944           | 73.409.221  |
| Cuentas por cobrar relacionadas                        | 42.350.613            | 1.931.566   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                    | 92.413.585            | 13.786.624  |
| Total activo corriente                                 | 528.892.161           | 176.903.426 |
| Activo no corriente:                                   |                       |             |
| Propiedad, planta, equipos y software, neto            | 3.020.069.077         | 490.365.837 |
| Impuesto sobre la renta diferido                       | 6.610.999             | 1.542.081   |
| Depósitos en garantía                                  | -                     | 54.501      |
| Total activo no corriente                              | 3.026.680.076         | 491.962.419 |
| Total activo                                           | 3.555.572.237         | 668.865.845 |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>          |                       |             |
| <b>PASIVO</b>                                          |                       |             |
| Pasivo corriente:                                      |                       |             |
| Otras cuentas por pagar                                | 29.854.430            | 12.483.049  |
| Impuestos sobre la renta por pagar                     | 30.732.616            | 4.035.209   |
| Retenciones y tributos por pagar                       | 25.030.073            | 22.252.425  |
| Provisiones por pagar                                  | 17.466.213            | 3.594.478   |
| Cuentas por pagar                                      | 92.087.463            | 13.765.522  |
| Cuentas por pagar relacionadas                         | 1.671                 | 7.623.458   |
| Obligaciones financieras                               | 153.051.989           | 20.023.730  |
| Total pasivo corriente                                 | 348.224.455           | 83.777.871  |
| Pasivo no corriente:                                   |                       |             |
| Provisión para beneficios definidos                    | 9.070.067             | 1.050.186   |
| Provisión prestaciones sociales por pagar              | 61.123.759            | 13.551.571  |
| Total pasivo no corriente                              | 70.193.826            | 14.601.757  |
| Total pasivo                                           | 418.418.281           | 98.379.628  |
| <b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>                   |                       |             |
| Capital social                                         | 50.224.297            | 35.874.588  |
| Reserva por revalorización de edificaciones y terrenos | 3.017.649.583         | 488.515.894 |
| Reserva legal                                          | 5.022.430             | 1.184.165   |
| Resultados acumulados                                  | 64.257.646            | 44.911.570  |
| Total patrimonio de los accionistas                    | 3.137.153.956         | 570.486.217 |
| Total pasivo y patrimonio de los accionistas           | 3.555.572.237         | 668.865.845 |

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales  
(Expresado en bolívares históricos)

|                                                         | Años terminados el 31 de diciembre de |                     |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
|                                                         | 2025                                  | 2024                |
| Ingresos:                                               |                                       |                     |
| Ingresos de operación                                   | <u>785.690.110</u>                    | <u>203.786.045</u>  |
| Costos y gastos:                                        |                                       |                     |
| Costo de ventas                                         | (207.330.156)                         | (63.645.098)        |
| Gastos de ventas                                        | (344.352.350)                         | (74.198.584)        |
| Gastos de depreciación y amortización                   | <u>(1.455.905)</u>                    | <u>(441.596)</u>    |
|                                                         | (553.138.411)                         | (138.285.278)       |
| Resultado bruto en ventas                               | <u>232.551.699</u>                    | <u>65.500.767</u>   |
| Gastos de operaciones:                                  |                                       |                     |
| Gastos de administración y generales                    | <u>(190.105.878)</u>                  | <u>(46.429.032)</u> |
| Resultado neto en operaciones                           | <u>42.445.821</u>                     | <u>19.071.735</u>   |
| Beneficio (costo) integral de financiamiento:           |                                       |                     |
| Gastos financieros, netos                               | (133.119.913)                         | (14.768.009)        |
| Ganancia en cambio, neta                                | 151.904.807                           | 5.629.294           |
| Otros egresos, netos                                    | <u>(56.696)</u>                       | <u>(5.883.909)</u>  |
|                                                         | <u>18.728.198</u>                     | <u>(15.022.624)</u> |
| Resultados antes de impuesto sobre la renta             | <u>61.174.019</u>                     | <u>4.049.111</u>    |
| Impuesto sobre la renta:                                |                                       |                     |
| Corriente                                               | (30.794.242)                          | (3.986.934)         |
| Diferido                                                | <u>5.068.918</u>                      | <u>887.938</u>      |
|                                                         | <u>(25.725.324)</u>                   | <u>(3.098.996)</u>  |
| Resultado neto del año                                  | <u>35.448.695</u>                     | <u>950.115</u>      |
| Otros resultados integrales:                            |                                       |                     |
| Reserva para revalorización de edificaciones y terrenos | <u>2.529.133.689</u>                  | <u>196.097.312</u>  |
|                                                         | <u>2.529.133.689</u>                  | <u>154.529.835</u>  |
| Total resultado integral del año                        | <u>2.564.582.384</u>                  | <u>155.479.950</u>  |

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas  
(Expresados en bolívares históricos)

|                                                        | Capital<br>social | Reserva por<br>revalorización de<br>edificaciones y<br>terrenos | Reserva<br>legal | Resultados<br>acumulados | Total<br>patrimonio de los<br>accionistas |
|--------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2023                      | 11.841.641        | 292.418.582                                                     | 1.184.165        | 67.363.723               | 372.808.110                               |
| Aumento de capital social                              | 24.032.947        | -                                                               | -                | (24.032.947)             | -                                         |
| Ajuste de años anteriores                              | -                 | -                                                               | -                | 630.679                  | 630.679                                   |
| Resultado neto del año                                 | -                 | -                                                               | -                | 950.115                  | 950.115                                   |
| Reserva por revalorización de edificaciones y terrenos | -                 | 196.097.312                                                     | -                | -                        | 196.097.312                               |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024                      | 35.874.588        | 488.515.894                                                     | 1.184.165        | 44.911.570               | 570.486.216                               |
| Aumento de capital social                              | 14.349.709        | -                                                               | -                | (14.349.709)             | -                                         |
| Apartado para la reserva legal                         | -                 | -                                                               | 3.838.265        | (3.838.265)              | -                                         |
| Ajuste de años anteriores                              | -                 | -                                                               | -                | 2.085.355                | 2.085.355                                 |
| Resultado neto del año                                 | -                 | -                                                               | -                | 35.448.695               | 35.448.695                                |
| Reserva por revalorización de edificaciones y terrenos | -                 | 2.529.133.689                                                   | -                | -                        | 2.529.133.689                             |
| Saldos al 31 de diciembre de 2025                      | 50.224.297        | 3.017.649.583                                                   | 5.022.430        | 64.257.646               | 3.137.153.955                             |

## C.A. TELARES DE PALO GRANDE Y SU FILIAL

## Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

(Expresados en bolívares históricos)

|                                                                                                               | Años terminados el 31 de diciembre de |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------|
|                                                                                                               | 2025                                  | 2024         |
| Flujos de efectivo por actividades operacionales:                                                             |                                       |              |
| Resultados netos del año                                                                                      | 35.448.695                            | 950.115      |
| Ajustes para conciliar el resultado neto del año con el efectivo neto usado en las actividades operacionales: |                                       |              |
| Depreciación y amortización                                                                                   | 1.455.905                             | 441.596      |
| Beneficio en impuesto sobre la renta diferido                                                                 | (5.068.918)                           | (887.938)    |
| Provision de cuentas incobrables                                                                              | 1.074.330                             | 2.596.725    |
| Provisión para beneficios definidos                                                                           | 8.019.881                             | 631.695      |
| Gasto prestaciones sociales                                                                                   | 11.532.265                            | 3.128.471    |
| Cambios netos en activos y pasivos operacionales:                                                             |                                       |              |
| Inventarios                                                                                                   | (96.621.471)                          | (7.292.389)  |
| Gastos pagados por anticipado                                                                                 | (6.343.533)                           | (1.231.201)  |
| Cuentas por cobrar                                                                                            | (131.052.053)                         | (32.978.918) |
| Depósitos en garantía                                                                                         | 54.501                                | (54.501)     |
| Otras cuentas por pagar                                                                                       | 17.371.381                            | 5.940.410    |
| Impuesto sobre la renta por pagar                                                                             | 26.697.407                            | 3.214.156    |
| Retenciones y tributos por pagar                                                                              | 2.777.648                             | 11.079.949   |
| Provisiones por pagar                                                                                         | 13.871.735                            | 869.641      |
| Provisión prestaciones sociales por pagar                                                                     | 36.039.923                            | 1.147.192    |
| Cuentas por pagar                                                                                             | 78.321.941                            | (1.646.201)  |
| Efectivo neto usado por actividades operacionales                                                             | (6.420.363)                           | (14.091.198) |
| Actividades de inversión:                                                                                     |                                       |              |
| Adquisición de mobiliarios y equipos                                                                          | (1.632.532)                           | (347.834)    |
| Adquisición de licencias y software                                                                           | -                                     | (1.022.863)  |
| Ajustes propiedad, planta, equipos y software                                                                 | (392.924)                             | (16.264)     |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión                                                               | (2.025.456)                           | (1.386.961)  |
| Actividades de financiamiento:                                                                                |                                       |              |
| Obligaciones financieras                                                                                      | 133.028.259                           | 1.546.924    |
| Cuentas por cobrar relacionadas                                                                               | (40.419.047)                          | 3.620.512    |
| Cuentas por pagar relacionadas                                                                                | (7.621.787)                           | 7.063.085    |
| Ajuste años anteriores                                                                                        | 2.085.355                             | 630.679      |
| Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento                                                       | 87.072.780                            | 12.861.200   |
| Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalente de efectivo                                           | 78.626.961                            | (2.616.959)  |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año                                                        | 13.786.624                            | 16.403.583   |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año                                                         | 92.413.585                            | 13.786.624   |